

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE EMPRESA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 1 de 65

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

**INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS – INVIMA
SEDE MONTEVIDEO**

**Asesoró: POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. /ARL
Elaboró: BUREAU VERITAS COLOMBIA LTDA**

**Nombre del Profesional: JULIO CÉSAR MONGUÍ ÁVILA
Asesor Profesional
No. Lic. en S.O: 8151 21/06/2018**

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

**BOGOTÁ,
2019**

 POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS / ARL Empieza hoy un mejor mañana	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE EMPRESA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 2 de 65

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	4
2. JUSTIFICACIÓN	5
3. ALCANCE	6
4. OBJETIVOS	7
4.1 Objetivo General	7
4.2 Objetivos Específicos	7
5. NORMATIVIDAD	8
5.1 Legislación Nacional	8
5.2 Legislación Distrital	11
5.3 Normas Técnicas Colombianas	13
5.4 Otras Normas	14
6. GLOSARIO DE TÉRMINOS	15
7. INFORMACIÓN GENERAL DEL INSTITUTO	18
7.1 Razón Social:	18
7.2 Actividad Económica:	18
7.3 Dirección:	18
7.4 Número de Trabajadores:	18
7.5 ARL Positiva	18
8. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL INSTITUTO	19
8.1 Ubicación Geográfica sede	19
8.2 Fotografía De Fachada De La Sede	20
8.3 Planos de la Sede	20
8.4 Características de la Edificación:	21
8.6 Jornadas de Trabajo y cantidad de trabajadores	22
8.7 Señalización	22
8.8 Salidas de Emergencia	22
9. INVENTARIO DE RECURSOS	23
9.1 Físicos (extintores)	23
9.2 Físicos (Botiquines)	24
10. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD	26
10.1 Identificación de Amenazas	26
10.2 Identificación De Factores De Peligro	27
10.2.1 Escenarios de afectación y determinación de las amenazas probables	27
10.2.2 Determinación del Nivel de Riesgo	30
10.3 Vulnerabilidad Personas (Social)	33
10.4 Vulnerabilidad Recursos	35
10.5 Vulnerabilidad de Sistemas y Procesos	37
11. FASES DE INTERVENCIÓN	39
11.1 Fases de Intervención para Emergencia por Sismo	39
11.1.1 Antes de la Emergencia	39
11.1.2 Durante la Emergencia	39

 POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS / ARL Empieza hoy un mejor mañana	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE EMPRESA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 3 de 65

11.1.3 Después de la Emergencia	40
11.1.4 Recursos Requeridos.....	40
11.2 Fases de Intervención para Emergencia por Incendio	41
11.2.1 Clasificación	41
11.2.2 Prevención	41
11.2.3 Antes De La Emergencia	42
11.2.4 Durante La Emergencia	42
11.2.5 Después De La Emergencia	43
11.2.6 Recursos Requeridos.....	43
11.3 Sistemas de Emergencia	43
12. PLANES DE ACCIÓN	44
12.1 Plan De Seguridad.....	46
12.2 Plan De Atención Médica Y Primeros Auxilios.....	47
12.3 Plan De Contra incendios	48
12.4 Plan De Información Pública.....	49
13. PLAN DE CONTINGENCIA	50
13.1 Objetivos de los Planes de Contingencia.....	50
13.2 Tipos de Siniestro	50
14. BRIGADAS DE EMERGENCIAS	51
14.1 Elección y Conformación	51
14.2 Perfil de los Brigadistas.....	51
14.3 Funciones Generales de la Brigada de Emergencia	51
14.4 Funciones Específicas de la Brigada de Emergencia: Brigada de Evacuación	52
14.5 Capacitación a las Brigadas de Emergencia.....	54
14.6 Comité Operativo De Emergencias.....	54
15. SIMULACROS	55
15.1 Preparación de Simulacros	55
15.1 Periodicidad de los Simulacros	56
16. PLAN DE EVACUACIÓN	58
16.1 Criterios generales de evacuación	58
16.2 Atención a los evacuados	60
17. DIRECTORIO EXTERNO PARA EMERGENCIAS	62
18. RECOMENDACIONES	63
19. BIBLIOGRAFÍA	64
20. ANEXOS	65
20.1 ANEXO 1	65

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE EMPRESA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 4 de 65

1. INTRODUCCIÓN

En todas las organizaciones donde se realicen actividades de trabajo, existen riesgos que pueden poner en peligro las personas y los bienes materiales; desencadenando situaciones de emergencia, de tipo natural como son: movimientos sísmicos, descargas eléctricas, inundaciones, lluvias torrenciales, granizadas, vientos fuertes; de tipo tecnológicos como: incendios, explosiones, fugas de sustancias peligrosas, fallas estructurales, fallas en equipos, virus informáticos y de tipo social como: atentados, terrorismo, confrontaciones armadas, además de causar traumatismos que afectan de manera individual y colectiva el cotidiano vivir con resultados como lesiones o muertes, daño a bienes, afectación del medio ambiente, alteración del funcionamiento y pérdidas económicas.

La prevención de emergencias es una de las más importantes acciones de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo por ello requiere la cooperación, el compromiso y el apoyo decidido de todos los niveles organizacionales de la entidad.

Con el fin de cumplir con la política de protección a los trabajadores y los bienes de la entidad se formula el plan de emergencias contenido en este documento. El plan de emergencia debe aplicarse y actualizarse permanentemente para que cumpla la función de prevención, protección y atención a los trabajadores para beneficio no sólo de la organización sino de la sociedad.

La elaboración de este estudio busca generar un plan de gestión de los riesgos identificados en las áreas de la entidad y del edificio donde se encuentra ubicado, cuya meta es minimizar las condiciones de vulnerabilidad frente a una posible situación de emergencia; estableciendo actividades de intervención de los factores de riesgo encontrados a corto, mediano y largo plazo.

 POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS / ARL Empieza hoy un mejor mañana	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE EMPRESA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 5 de 65

2. JUSTIFICACIÓN

La entidad preocupada por el bienestar de sus funcionarios y de la comunidad en general, y teniendo en cuenta los efectos de alta severidad que las emergencias pueden ocasionar y teniendo en cuenta el marco normativo y las necesidades específicas que se generen en las sede del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos (INVIMA); y con base en el plan de emergencias realizado por ellos, se elaborará el plan operativo normalizado (PON) para la Sede del “INVIMA”, encaminado a proteger la integridad de las personas, así como los bienes materiales, bajo la asesoría técnica de POSITIVA compañía de seguros- ARL. Con el fin de dar cobertura a los funcionarios que disponen en la sede Montevideo -68D N° 17 – 11

Es por esto que El Instituto Nacional De Vigilancia De Medicamentos Y Alimentos – Sede Montevideo, en su constante interés de velar por la seguridad de todos los colaboradores, contratistas, visitantes, clientes y comunidad; hace parte de la estructuración de lineamientos y procedimientos que permitirán dar respuesta a situaciones de riesgo tales como: sismo, incendios, explosión, terrorismo, entre otros; los cuales serán dados a conocer a todos los involucrados, garantizando así que ante la materialización de una situación de emergencia, el personal en general tenga claro las acciones a seguir y la organización cuente con los planes, procedimientos, recursos, suministros y servicios necesarios para obtener un alto nivel de efectividad en la atención de una emergencia.

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE EMPRESA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 6 de 65

3. ALCANCE

Lo anterior permitirá no solo responder a una necesidad de la organización, además permitirá estar alineados a la estructura administrativa y operativa emitida por los entes gubernamentales como el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER) que busca encaminar sus lineamientos hacia una cultura de prevención para evitar o mitigar la atención de una situación de emergencia.

El presente documento cubre la evaluación del Plan de Emergencia y Contingencia de las instalaciones de la sede Montevideo, para dar una respuesta básica de emergencia que pueda ocurrir un impacto tanto de origen natural como antrópico dentro del (INVIMA) MONTEVIDEO, Ubicadas en la Carrera 68D N° 17 – 11.

 POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS / ARL Empieza hoy un mejor mañana	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE EMPRESA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 7 de 65

4. OBJETIVOS

4.1 Objetivo General

Establecer normas, procedimientos y estrategias para atender eventos que alteren las instalaciones y condiciones que obliguen a poner en marcha procedimientos de emergencia, dando una respuesta inmediata en las instalaciones del (INVIMA), sede Montevideo, teniendo el control de la emergencia con los funcionarios, contratistas, y grupos de apoyo como: Brigadistas, Bomberos, Cruz Roja, Policía, que puedan intervenir en caso de emergencia, teniendo en cuenta los recursos económicos, físicos, tecnológicos y factores humanos con que cuenta el Instituto y así salvaguardar las vidas de las personas involucradas en la emergencia

4.2 Objetivos Específicos

- ✓ Identificar y evaluar los riesgos que puedan generar emergencias dentro y fuera de la organización.
- ✓ Preservar los bienes y activos de los daños que se puedan generar como consecuencia de accidentes y emergencias, teniendo en cuenta no solo lo económico, sino lo estratégico para la organización y la comunidad.
- ✓ Responder oportunamente ante caso de una atención de emergencia.
- ✓ Conformar brigadas que puedan reaccionar en caso de una emergencia, mientras llegan los entes especializados.
- ✓ Definir programación de actividades que lleven al fortalecimiento de brigadas en respuesta a emergencias.
- ✓ Disponer de un documento guía en cómo actuar en diferentes situaciones de emergencias.

 POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS / ARL Empieza hoy un mejor mañana	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE EMPRESA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 8 de 65

5. NORMATIVIDAD

5.1 Legislación Nacional.

LEY 9 /79 CÓDIGO SANITARIO NACIONAL	Título III - Salud Ocupacional Título VIII - Desastres. Artículo 501. Cada Comité de Emergencias, deberá elaborar un plan de contingencia para su respectiva jurisdicción con los resultados obtenidos en los análisis de vulnerabilidad. Además, deberán considerarse los diferentes tipos de desastre que puedan presentarse en la comunidad respectiva. El Comité Nacional de Emergencias elaborará, para aprobación del Ministerio de Salud, un modelo con instrucciones que aparecerá en los planes de contingencia. Artículo 502. El Ministerio de Salud coordinará los programas de entrenamiento y capacitación para planes de contingencia en los aspectos sanitarios vinculados a urgencias o desastres. Parágrafo. El Comité Nacional de Emergencias, deberá vigilar y controlar las labores de capacitación y de entrenamiento que se realicen para el correcto funcionamiento de los planes de contingencia.
CONPES 3146/01.	Estrategia para consolidar la ejecución del Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres – PNPAD, en el corto y mediano plazo.
RESOLUCIÓN 2400/79 ESTATUTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	“Por el cual se establecen disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad industrial en los establecimientos de trabajo” Artículo 2. Todos los empleadores están obligados a Organizar y desarrollar programas permanentes de Medicina Preventiva, Higiene y Seguridad Industrial”
DECRETO 614/84	“Por el cual se determinan las bases para la organización de administración de salud ocupacional en el país” Artículo 24. Los empleadores tendrán las siguientes responsabilidades: - Responder por la ejecución del programa de Salud Ocupacional
RESOLUCIÓN 1016 /89	“Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país” Artículo 11. Numeral 18. Organizar y desarrollar un plan de emergencias teniendo en cuenta las siguientes ramas: a) Rama Preventiva: Aplicación de las normas legales y técnicas sobre combustibles, equipos eléctricos, fuentes de calor y sustancias peligrosas propias de la actividad económica de la empresa. b) Rama Pasiva o Estructural: Diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con los riesgos existentes y el número de trabajadores. c) Rama Activa o Control de las Emergencias: Conformación y organización de

 POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS / ARL Empieza hoy un mejor mañana	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE EMPRESA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 9 de 65

	Brigadas (selección, capacitación, planes de emergencias y evacuación), Sistema de detección, alarma, comunicación, inspección, señalización y mantenimiento de los sistemas de control. Artículo 14. El programa de Salud Ocupacional, deberá mantener actualizados los siguientes registros mínimos: Planes específicos de emergencias y actas de simulacro en las empresas cuyos procesos, condiciones locativas o almacenamiento de materiales riesgosos, puedan convertirse en fuente de peligro para los trabajadores, la comunidad o el ambiente.
LEY 1523/12	"Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones".
DIRECTIVA MINISTERIAL No. 13 /92	"Responsabilidades del Sistema Educativo como integrante del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres" 2a. Planes de Prevención de Desastres en establecimientos educativos 3. Planes de Emergencias en escenarios deportivos
LEY 100 /93	"Por la cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral "Libro III: Sistema General de Riesgos Profesionales
DECRETO 1295/94	"Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales" Artículo 2. Objetivos del Sistema General de Riesgos Profesionales a) Establecer las actividades de promoción y prevención tendientes a mejorar las condiciones de trabajo y salud de la población trabajadora, protegiéndola contra los riesgos derivados de la organización del trabajo que puedan afectar la salud individual o colectiva en los lugares de trabajo tales como los físicos, químicos, biológicos, ergonómicos, de saneamiento y de seguridad.
RESOLUCIÓN 7550 DE 1994	"Por la cual se regulan las actuaciones del Sistema Educativo Nacional en la prevención de emergencias y desastres". Artículo 3. Solicitar a los establecimientos educativos, la creación y desarrollo de un proyecto de prevención y atención de emergencias y desastres, de acuerdo con los lineamientos emanados por el Ministerio de Educación Nacional, el cual hará parte integral del proyecto educativo institucional. Este contemplará como mínimo los siguientes aspectos: a) Creación del comité escolar de prevención y atención de emergencias y desastres como también brigadas escolares b) Análisis escolar de riesgos c) Plan de acción d) Simulacro escolar ante una posible amenaza.
LEY 400 /1997	"Por el cual se adoptan normas sobre construcciones sismo resistentes"
DECRETO 321 DE 1999	"Por el cual se adopta el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas". Artículo 1. Adoptase el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de

 POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS / ARL Empieza hoy un mejor mañana	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE EMPRESA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 10 de 65

	Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas en aguas marinas, fluviales y lacustres, aprobado mediante Acta número 009 del 5 de junio de 1998 del Comité Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, y por el Consejo Nacional Ambiental, cuyo texto se integra como anexo del presente decreto. Artículo 2. El objeto general del Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas en aguas marinas, fluviales y lacustres que será conocido con las siglas -PNC- es servir de instrumento rector del diseño y realización de actividades dirigidas a prevenir, mitigar y corregir los daños que éstos puedan ocasionar, y dotar al Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres de una herramienta estratégica, operativa e informática que permita coordinar la prevención, el control y el combate por parte de los sectores público y privado nacional, de los efectos nocivos provenientes de derrames de hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas en el territorio nacional, buscando que estas emergencias se atiendan bajo criterios unificados y coordinados.
DECRETO No. 3888 /07	“Por el cual se adopta el Plan Nacional de Emergencias y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público y se conforma la Comisión Nacional Asesora de Programas Masivos y se dictan otras disposiciones” Artículo 2. El objetivo del Plan Nacional de Emergencias y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público es servir como instrumento rector para el diseño y realización de actividades dirigidas a prevenir, mitigar y dotar al Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres de una herramienta que permita coordinar y planear el control y atención de riesgos y sus efectos asociados sobre las personas, el ambiente y las instalaciones en esta clase de eventos. Este Plan se complementará con las disposiciones regionales y locales existentes. Artículo 5. Actualización del Plan. Cuando las circunstancias lo ameriten, el Plan Nacional de Emergencias y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público deberá ser actualizado por el Comité Nacional para la Prevención y Atención de Desastres o por el Comité Técnico Nacional, por delegación que haya recibido de aquél, en todo caso, con la asesoría de la Comisión Nacional Asesora de Programas Masivos creada por este decreto. Artículo 20. Planes institucionales. Los organismos operativos del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres elaborarán sus propios planes institucionales para la atención de los eventos de afluencia masiva de público, los cuales se articularán con los Planes Locales de Emergencias y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público.
Decreto 926 de 2010	Por el cual se establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes NSR-10

 POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS / ARL Empieza hoy un mejor mañana	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE EMPRESA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 11 de 65

Ley 769 de 2002	Código Nacional de Tránsito. Artículo 1. <i>Ámbito de aplicación y principios.</i> Las normas del presente código rigen en todo el territorio nacional y regulan la circulación de los peatones, usuarios, pasajeros, conductores, motociclistas, ciclistas, agentes de tránsito y vehículos por las vías públicas o privadas que estén abiertas al público, o en las vías privadas, que internamente circulen vehículos; así como la actuación y procedimientos en las autoridades de tránsito.
Ley 322 de 1996	Sistema Nacional de Bomberos. Artículo 1. La prevención de incendios es responsabilidad de todas las autoridades y los habitantes del territorio colombiano. En cumplimiento de esta responsabilidad los organismos públicos y privados deberán contemplar la contingencia de este riesgo en los bienes inmuebles tales como parques naturales, construcciones, programas y proyectos tendientes a disminuir su vulnerabilidad.
Decreto 1072 de 2015	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector trabajo
RETIE 180398 de 2004	Resolución Min. Minas y Energía
Resolución 256	Por medio de la cual se reglamenta la conformación, capacitación y entrenamiento para las brigadas contraincendios de los sectores energético, industrial, petrolero, minero, portuario, comercial y similar en Colombia.

5.2 Legislación Distrital.

RESOLUCIÓN 3459 DE 1994	"Por la cual se regulan las actuaciones del Sistema Educativo de Bogotá D.C. en la prevención y atención de emergencias"
ACUERDO 20/95	"Por el cual se adopta el Código de Construcción del Distrito Capital de Bogotá, se fijan sus políticas generales y su alcance, se establecen los mecanismos para su aplicación, se fijan plazos para su reglamentación prioritaria y se señalan mecanismos para su actualización y vigilancia."
RESOLUCIÓN 1428 DE 2002	"Por la cual se adoptan los Planes Tipo de Emergencias en seis escenarios Distritales, se modifica y adiciona la Resolución 0151 del 06 de febrero de 2002".
ACUERDO 79/03	CÓDIGO DE POLICÍA
DECRETO 350/03	"Por el cual se regulan las rifas, juegos, concursos, espectáculos públicos y eventos masivos en el Distrito Capital" Capítulo VI. De los espectáculos públicos y eventos masivos Artículo 17. Parágrafo Segundo Los eventos masivos deberán contar con las medidas de prevención y seguridad contempladas en el modelo de Plan de Emergencias General y Planes Tipo, que para tal efecto sea aprobado por la Dirección de Prevención y Atención de

 POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS / ARL Empieza hoy un mejor mañana	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE EMPRESA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 12 de 65

	Emergencias de la Secretaria de Gobierno
DECRETO 332/04	“Por el cual se organiza el régimen y el Sistema para la Prevención y Atención de Emergencias en Bogotá Distrito Capital y se dictan otras disposiciones” Artículo 7- Planes de Emergencias Se adoptarán para cada una de las entidades y comités sectoriales, y establecerán con claridad cuáles son las funciones de respuesta, autoridades responsables de cumplirlos y los recursos que se pueden y deben utilizar. Parágrafo. La adopción de los planes corresponderá por comités sectoriales, al tenor del Decreto 87/03 y a los representantes legales de las entidades en los demás casos. Artículo 8 – Planes de Contingencia Son aquellos que deben adoptarse para el Distrito Capital en su conjunto, sus entidades y sectores, por las mismas autoridades señaladas en el parágrafo del artículo 7 precedente, para responder específicamente a un tipo determinado de situación de calamidad, desastre o emergencia.
DECRETO 423/06	“Por el cual se adopta el Plan Distrital para la prevención y Atención de Emergencias para Bogotá D.C.” Artículo 18 - Planes de Emergencias. En armonía con el artículo 7º del decreto 332 de 2004 los Planes de Emergencias son instrumentos para la coordinación general y actuación frente a situaciones de calamidad, desastre o emergencia. Definen las funciones y actividades, responsables, procedimientos, organización y recursos aplicables para la atención de las emergencias independientemente de su origen o naturaleza. Artículo 19 – Planes de Contingencia. En armonía con el artículo 8º del Decreto 332 de 2004, los Planes de Contingencia son instrumentos Complementarios a los planes de emergencias, que proveen información específica para la atención de desastres o emergencias derivadas de un riesgo o territorio en particular. Un plan de contingencia desarrolla en detalle aspectos pertinentes para la respuesta que solo son propios del riesgo y el territorio al que este referido. Los planes de contingencia se organizan por tipo de riesgo, tales como deslizamientos, inundaciones, incendios forestales, materiales peligrosos y aglomeraciones de público, entre otros. Los planes de continencia pueden ser desarrollados por la Administración Distrital en sus diferentes niveles (central, institucional o local), por el sector privado y por la comunidad.
RESOLUCIÓN No. 375 /06	“Por la cual se establecen las condiciones básicas para las empresas que prestan el servicio de logística en las aglomeraciones de público en el Distrito Capital” Artículo 2. Numeral 3. Capacitación mínima del personal

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE EMPRESA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 13 de 65

DECRETO 633/07	“Por el cual se dictan disposiciones en materia de prevención de riesgos en los lugares donde se presenten aglomeraciones de público y se deroga el Decreto 043 de 2006 el cual regulaba antes la materia” Artículo 5- Planes de Contingencia De conformidad con lo previsto en los artículos 8º y 9º del Decreto Extraordinario 919 /89 y en el artículo 15 del Decreto Distrital 332 /04, todas las entidades o personas públicas o privadas responsables de edificaciones, instalaciones o espacios en los cuales se realicen aglomeraciones de público, deberán preparar y observar planes de contingencia que incluyan los análisis de riesgos y las medidas de prevención, preparación y mitigación, en forma y condiciones que establezca la DPAE (hoy FOPAE).
ACUERDO DISTRITAL 341 /08	“Por el cual se adiciona el acuerdo No. 30 de 2001 y se establece la relación de un simulacro de actuación en caso de un evento de calamidad pública de gran magnitud con la participación de todos los habitantes de la ciudad” Artículo 4. La Administración Distrital promoverá acciones para que todos los patrones con carácter de empresa y domicilio en la ciudad de Bogotá, de acuerdo con las normas en materia de riesgos profesionales y salud ocupacional, y en especial la Resolución 1016 de 1989 del Ministerio de la Protección Social, informe a la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias –DPAE (hoy FOPAE)- sobre la implementación de sus planes de emergencia, para ello contará con un plazo de cuatro meses contados a partir de la aprobación del presente Acuerdo, a través del formulario electrónico que para este fin elabore esta entidad.
RESOLUCIÓN No. 004/09	“Por la cual se adopta la versión actualizada del Plan de Emergencias de Bogotá, el cual establece los parámetros e instrucciones y se definen políticas, sistemas de organización y procedimientos Interinstitucionales para la administración de emergencias en Bogotá D.C.” Deroga las Resoluciones 137/07, 195 y 196 del 2008. Capítulo 2.2. Fortalecimiento de las operaciones de emergencias.

5.3 Normas Técnicas Colombianas.

NTC-5254	Gestión de Riesgo.
Guía Técnica Colombiana 202/06	Guía para el desarrollo de simulaciones
	Higiene y Seguridad. Medidas de Seguridad en Edificaciones. Medios de Evacuación y Código NFPA 101.

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE EMPRESA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 14 de 65

NTC-1700	Código de Seguridad Humana. Establece cuales son los requerimientos que debe cumplir las edificaciones en cuanto a salidas de evacuación, escaleras de emergencia, iluminación de evacuación, sistema de protección especiales, número de personas máximo por unidad de área, entre otros requerimientos; parámetros que son analizados con base en el uso de los edificios es decir comercial, instituciones educativas, hospitales, industrias, entre otros.
NTC-2885	Higiene y Seguridad. Extintores Portátiles. Establece en uno de sus apartes los requisitos para la inspección y mantenimiento de portátiles, igualmente el código 25 de la NFPA Standard for the inspection, testing and maintenance of Water – Based fire protection systems USA: 2002. Establece la periodicidad y pruebas que se deben realizar sobre cada una de las partes componentes de un sistema hidráulico contra incendio.
NTC-4764	Cruces peatonales a nivel y elevados o puentes peatonales.
NTC-4140	Edificios. Pasillos y corredores.
NTC-4143	Edificios. Rampas fijas.
NTC-4144	Edificios. Señalización.
NTC-4145	Edificios. Escaleras.
NTC-4201	Edificios. Equipamientos, bordillos, pasamanos y agarraderas.
NTC-4279	Vías de circulación peatonal planas.
NTC-4695	Señalización para tránsito peatonal en el espacio público urbano.
NTC-2388	Símbolos para la información del público.
NTC-1867	Sistemas de señales contra incendio, instalaciones, mantenimiento y usos.

5.4 Otras Normas.

NFPA 101/06	Life Safety Code. (Código de Seguridad Humana).
NFPA 1600/07	Standard en Disaster/Emergency Management and Business Continuity Programs. (Norma sobre manejo de Desastres, Emergencias y Programas para la Continuidad del Negocio).
Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y el Protocolo Facultativo	Naciones Unidas en el cual está la convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y el Protocolo Facultativo, a la cual le deben dar cumplimiento los estados partes (Colombia firmo en mayo de 2011).

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE EMPRESA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 15 de 65

6. GLOSARIO DE TÉRMINOS

ACCIDENTE: Evento o interrupción repentina no planeada de una actividad que da lugar a muerte, lesión, daño u otra pérdida a las personas, a la propiedad, al ambiente, a la calidad o perdida en el proceso.

ACTIVACIÓN: Despliegue efectivo de los recursos destinados a un incidente.

ALERTA: Estado o situación de vigilancia sobre la posibilidad de ocurrencia de un evento cualquiera. O acciones específicas de respuesta frente a una emergencia.

AMENAZA: Condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada. Es un factor de riesgo externo.

BRIGADA: Una brigada es un grupo de personas debidamente organizadas y capacitadas para prevenir o controlar una emergencia.

CIERRE OPERACIONAL: desmovilización total de recursos.

CIERRE ADMINISTRATIVO: realización de la reunión posterior al finalizar el ejercicio, la revisión y recopilación de los formularios correspondientes, la preparación y entrega del informe final a la gerencia.

COORDINADOR: persona que dirige las acciones de dirección del Plan.

COMITÉ LOCAL DE EMERGENCIAS – CLE: es el órgano de coordinación interinstitucional local, organizado para discutir, estudiar y emprender todas aquellas acciones encaminadas a la reducción de los riesgos específicos de la localidad y a la preparación para la atención de las situaciones de emergencia que se den en ésta y cuya magnitud y complejidad no supere sus capacidades. Sus funciones están determinadas en el artículo 32 del Decreto 332/2004.

EMERGENCIA: Todo evento identificable en el tiempo, que produce un estado de perturbación funcional en el sistema, por la ocurrencia de un evento indeseable, que en su momento exige una respuesta mayor a la establecida mediante los recursos normalmente disponibles, produciendo una modificación sustancial pero temporal, sobre el sistema involucrado, el cual compromete a la comunidad o el ambiente, alterando los servicios e impidiendo el normal desarrollo de las actividades esenciales.

IDIGER: Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.

INCIDENTE o EVENTO: Suceso de causa natural o por actividad humana que requiere la acción de personal de servicios de emergencias para proteger vidas, bienes y ambiente.

MAPA: Representación geográfica en una superficie de la tierra o de parte de ella en una superficie plana.

MEC: Módulo de Estabilización y Clasificación de Heridos.

MEDIDAS DE SEGURIDAD: Son aquellas acciones, para disminuir la probabilidad de un evento adverso.

MITIGACIÓN: Toda acción que se refiere a reducir el riesgo existente.

OBJETIVO DE SEGURIDAD: Es quién vigila las condiciones de seguridad e implementa medidas para garantizar la seguridad de todo el personal involucrado.

 POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS / ARL Empieza hoy un mejor mañana	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE EMPRESA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 16 de 65

ORGANIZACIÓN: Es toda aquella empresa, entidad, institución, establecimiento, actividad o persona de carácter público o privado, natural o jurídico. Quien desea implementar el Plan de Emergencia y Contingencia.

PAI: Plan de Acción del Incidente, expresión de los objetivos, estrategias, recursos y organización a cumplir durante un periodo operacional para controlar un incidente.

PLAN DE EMERGENCIA: El Plan de Emergencia y Contingencias es el instrumento principal que define las políticas, los sistemas de organización y los procedimientos generales aplicables para enfrentar de manera oportuna, eficiente y eficaz las situaciones de calamidad, desastre o emergencia, en sus distintas fases. Con el fin de mitigar o reducir los efectos negativos o lesivos de las situaciones que se presenten en la Organización.

PLANIFICAR: Formular objetivos y determinar las actividades y los recursos para lograrlos

PLANO: Representación gráfica en una superficie y mediante procedimientos técnicos, de un terreno, de la planta de un edificio, entre otros

PMU: Puesto de Mando Unificado; Lugar donde se ejerce función de comando. Es una función prevista en el Sistema Comando de Incidentes (SCI) y esta se aplica cuando varias instituciones toman acuerdos conjuntos para manejar un incidente donde cada institución conserva su autoridad, responsabilidad y obligación de rendir cuentas.

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO: Es la base para la realización de tareas necesarias y determinantes para el control de un tipo de emergencia. Define el objetivo particular y los Responsables de la ejecución de cada una de las acciones operativas en la respuesta a la Emergencia.

PREPARACIÓN: Toda acción tendiente a fortalecer la capacidad de las comunidades de responder a una emergencia de manera eficaz y eficiente.

PREVENCIÓN: Toda acción tendiente a evitar la generación de nuevos riesgos.

PUNTO DE ENCUENTRO: Sitio seguro, definido para la llegada del personal en caso de evacuación.

RECURSO: Equipamiento y persona disponibles o potencialmente disponibles para su asignación táctica a un incidente.

RIESGO: El daño potencial que, sobre la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada, pueda causarse por la ocurrencia de amenazas de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que se extiende más allá de los espacios privados o actividades particulares de las personas y organizaciones y que por su magnitud, velocidad y contingencia hace necesario un proceso de gestión que involucre al Estado y a la sociedad.

SCI: Sistema Comando de Incidentes. Es la combinación de instalaciones, equipamientos, personal, procedimientos y comunicaciones, operando en una estructura organizacional común, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr efectivamente los objetivos pertinentes a un evento, incidente u operativo.

SDPAE: Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias; el cual se adopta bajo el Decreto 332 del 11 de Octubre de 2004.

SERVICIOS: Son todos aquellos servicios que satisfacen las necesidades básicas de la población.

SISTEMA DE ALARMA: Medio audible y/o visual que permite avisar que ocurre un evento y pone en riesgo la integridad de personas, animales o propiedades.

 POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS / ARL Empieza hoy un mejor mañana	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE EMPRESA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 17 de 65

SUMINISTROS: Son elementos, los suministros humanitarios o de emergencia son los productos, materiales y equipos utilizados por las Organizaciones para la atención de los desastres, así como los requeridos para la atención de las necesidades de la población afectada.

VULNERABILIDAD: Característica propia de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, relacionada con su incapacidad física, económica, política o social de anticipar, resistir y recuperarse del daño sufrido cuando opera dicha amenaza. Es un factor de riesgo interno.

ZONA DE IMPACTO: Área afectada directamente por un incidente, evento o emergencia, de origen natural o antrópico, que sufre daños, fallas o deterioro en su estructura y funcionamiento normal.

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE EMPRESA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 18 de 65

7. INFORMACIÓN GENERAL DEL INSTITUTO

7.1 Razón Social:

INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS (INVIMA) BOGOTÁ

7.2 Actividad Económica:

Con la expedición de la ley 100 de 1993 fue creado “Sistema General de Seguridad Social en Salud” que cambio y reorganizó la prestación de los servicios de salud e integró la salud pública, el sistema de seguridad social y la provisión de servicios privados.

Entre las trascendentales decisiones consignadas en esta norma, su artículo 245 ordenó la creación del Instituto Nacional de Vigilancia y Alimentos “INVIMA” en ejercicio de este mandato fue expedido el Decreto 1290 de 1994, por medio de la cual se precisaron las funciones y se estableció su función básica. Se definió entonces como naturaleza del “INVIMA” ser un establecimiento público del orden nacional, de carácter científico y tecnológico con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, perteneciente al sistema de salud con sujeción a las disposiciones generales que regulan su funcionamiento.

Con el decreto 2078 del 8 de octubre de 2012 se establece la estructura del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos “INVIMA” y se determina las funciones de sus dependencias y con el Decreto 2079 del 8 de octubre 2012 se establece la planta de personal y se dictan otras disposiciones.

7.3 Dirección:

Montevideo 68D N° 17 – 11 / 17-21

7.4 Número de Trabajadores:

161 personal vinculado al Instituto

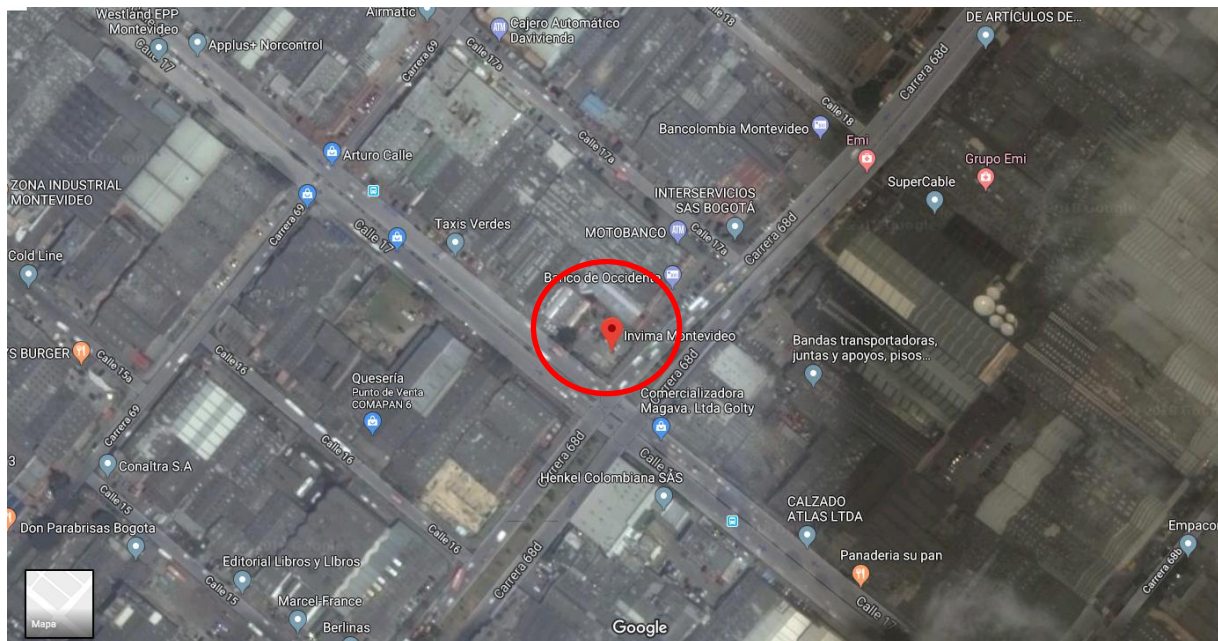
7.5 ARL Positiva

Números de Contacto 018000111170

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE EMPRESA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 19 de 65

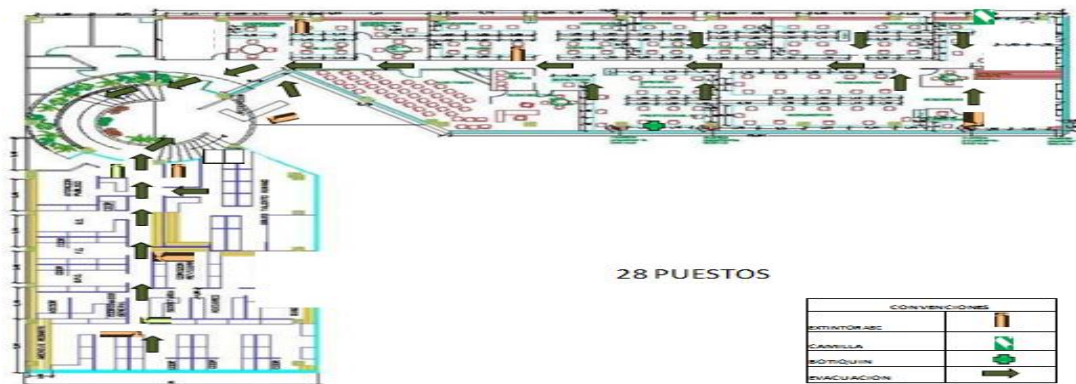
8. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL INSTITUTO

8.1 Ubicación Geográfica sede



	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE EMPRESA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 21 de 65

SEGUNDO PISO Y TERCER PISO



8.4 Características de la Edificación:



	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE EMPRESA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 22 de 65

Número de Pisos de la Estructura: Una Estructura distribuida en N pisos.	Nivel 1 y2 segundo nivel-Almacén General de Inventarios, baño, cocina, oficina de recepción Nivel 2: Oficina Grupo de Trabajo Territorial Co2, baño hombres, baño mujeres Nivel 3: Laboratorio Físico Mecánico de Dispositivos Médicos – Archivo Medicamentos- Oficina Red de Laboratorios- Laboratorio OGM, baños hombres y baño mujeres.
Área Total: 2642,75 m2	Área Construida: 2642,75 m2
Año de construcción	Tipo de Construcción Sismo – Resistente: (Si o No) NO

8.6 Jornadas de Trabajo y cantidad de trabajadores

- **Horarios de Trabajo:**
- 7:00 am a 4:00 pm, y de 8:00 am a 5:00 pm en jornada continua con una hora de almuerzo

8.7 Señalización

Señal	Cantidad
Prohibición	1
Acción de Mando	0
Prevención	1
Información	7

8.8 Salidas de Emergencia

La sede cuenta con dos salidas de emergencias 1- que es la misma que se utiliza para ingresar y egreso de funcionarios y visitantes, 2- salida de emergencia ubicada en salida de parqueadero del edificio.

 POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS / ARL Empieza hoy un mejor mañana	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE EMPRESA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 23 de 65

9. INVENTARIO DE RECURSOS

9.1 Físicos (extintores)

No. De Piso	UBICACIÓN	AGENTE EXTINTOR
1	Cafetería externa	1 extintor Multipropósito de 10Lb.
	Recepción	1 extintor Multipropósito de 20 lb.
	Enfermería	1 extintor Multipropósito 10 Lb.
		3 extintores Multipropósito 20 Lb.
	Entrada principal Invima.	1 extintor Multipropósito 10 Lb.
	Pasillo principal parqueadero	1 extintor con CO2 15Lb.
		1 extintor con CO2 20Lb.
	Gestión documental	1 extintor Multipropósito 30 Lb.
		2 extintor Multipropósito 20 Lb.
1 extintor Multipropósito 150 Lb.		
1	Almacén Inventarios	5 extintores Multipropósito 10 Lb.
		2 extintores Multipropósito 20 Lb.
		1 extintor Multipropósito 30 Lb.
		1 extintor Multipropósito 150 Lb.
2	Archivo	2 extintores Multipropósito 10 Lb.
		4 extintores Multipropósito 20 Lb.
		1 extintor Multipropósito 150 Lb.
3	Oficina GTT CO2	2 extintores multipropósito 10 lb.
		4 extintores multipropósito 20 lb.
3	Laboratorio Físico Mecánico de Dispositivos Médicos	1 extintor Multipropósito de 10 Lb.
		1 extintor Multipropósito de 20Lb.
3	Laboratorio OGM	1 extintor Multipropósito de 10Lb.
		1 extintor Multipropósito de 20Lb.
		2 extintores Multipropósito de 30Lb.
3	Oficina red de Laboratorios	1 extintor Multipropósito de 10Lb.
3	Entrada baños hombre y mujeres	1 extintor Multipropósito de 20Lb.
8	Pasillo entrada principal Laboratorios	1 extintor Multipropósito de 20Lb.

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE EMPRESA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 24 de 65

9	Entrada Archivo de Medicamentos	1 extintor Multipropósito de 20Lb.
10	Oficina red de Laboratorios	1 extintor Multipropósito de 10Lb.
11	Cuarto Centro de Computo	1 extintor Multipropósito de 10Lb.

9.2 Físicos (Botiquines)

BOTIQUINES	
CANTIDAD	UBICACIÓN
1	Uno portátil ubicado en la oficina Almacén
1	Botiquín fijo a la pared Gestión Documental
1	Un portátil ubicado en oficina GTT CO2
1	Un portátil ubicado Laboratorio Físico Mecánico de Dispositivos Medios
1	Un portátil Ubicado en Laboratorio OGM

CAMILLAS	
CANTIDAD	UBICACIÓN
1	En la entrada principal de funcionarios.
1	Segundo piso entrada archivo Documental.
1	Tercer piso entrada de laboratorios.

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE EMPRESA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 25 de 65

ALARMA

Es el mecanismo que permite informar oportuna y adecuadamente a todas las personas y la activación de los planes de respuesta.

INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS (INVIMA) – BOGOTÁ, cuenta con alarma sonora.

El sistema de alarma en caso de emergencias es el siguiente:

- Mediante Pito
- Voz a voz
- Sistema de alarma

EVENTO	CÓDIGO
Evacuación	1 sonido continuo por 30 seg.

Se debe dar la alarma únicamente en las siguientes situaciones

1. Cuando se detecte un incendio en el lugar donde se encuentre.
2. Cuando se observe la presencia de humo en grandes proporciones dentro de la edificación.
3. Cuando se presenten daños graves en la estructura de la edificación que pongan en peligro a sus ocupantes en forma inmediata.
4. Cuando se descubra o se sospeche la presencia de artefactos explosivos en las instalaciones.

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE EMPRESA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 26 de 65

10. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

10.1 Identificación de Amenazas

Las amenazas se encuentran relacionadas con el peligro que significa la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, tecnológico o provocado por el hombre y que puede manifestarse en un sitio específico y en un tiempo determinado, produciendo efectos adversos a las personas, los bienes y al medio ambiente.

El evaluar la amenaza es pronosticar la ocurrencia de un fenómeno con base en el estudio de su mecanismo generador, el monitoreo del sistema perturbador y/o el registro de eventos en el tiempo. La calificación de la amenaza se realiza mediante colores teniendo en cuenta la probabilidad de ocurrencia, de la siguiente forma:

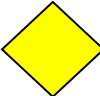
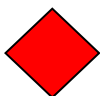
EVENTO	COMPORTAMIENTO	COLOR ASIGNADO
POSIBLE	Es aquel fenómeno que puede suceder o que es factible porque no existen razones históricas y científicas para decir que esto no sucederá.	VERDE 
PROBABLE	Es aquel fenómeno esperado del cual existen razones y argumentos técnicos científicos para creer que sucederá.	AMARILLO 
INMINENTE	Es aquel fenómeno esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir.	ROJO 

Ilustración 1 calificación de la amenaza

Cada uno de los anteriores aspectos se calificó así:

CALIFICACIÓN DE VARIABLES.	
Valor	Interpretación
1	Si, cuando existe o tiene un nivel bueno.
0.5	Parcialmente, cuando la implementación no está terminada o tiene un nivel regular.
0	No, cuando no existe o tiene nivel deficiente.

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE EMPRESA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 27 de 65

Una vez calificado cada uno de los elementos se procede a sumarlos y determinar el grado de vulnerabilidad tanto en las personas como en los recursos, sistemas y procesos de la siguiente manera:

Rango	Interpretación	Color
0,0 - 1,00	Alta	Rojo 
1,01 - 2,00	Media	Amarillo 
2,01 - 3,00	Baja	Verde 

10.2 Identificación De Factores De Peligro

10.2.1 Escenarios de afectación y determinación de las amenazas probables

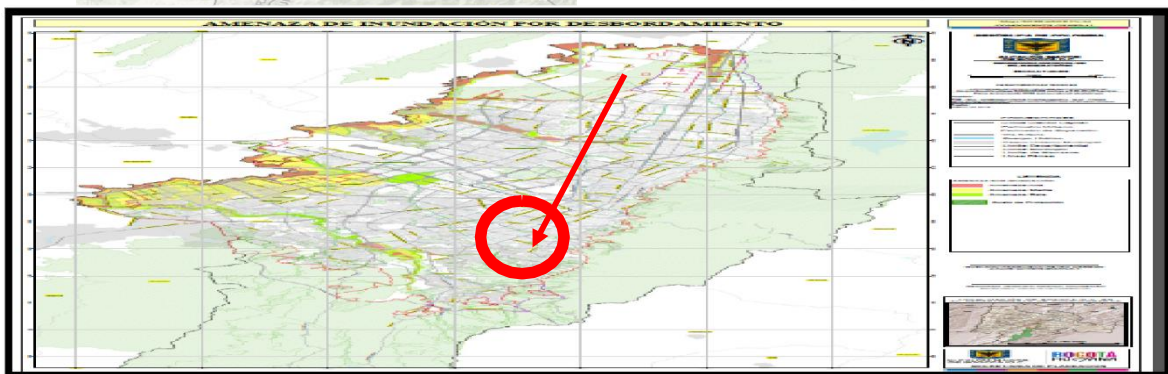
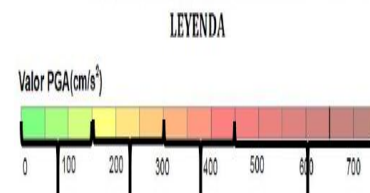
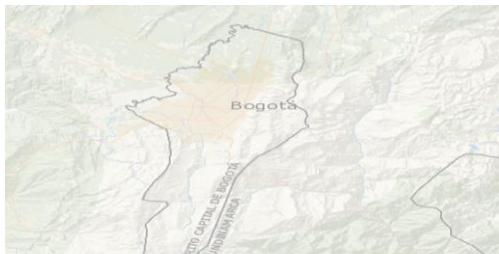
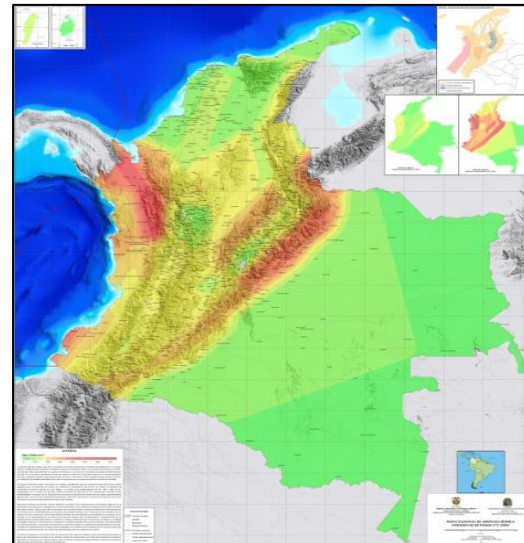
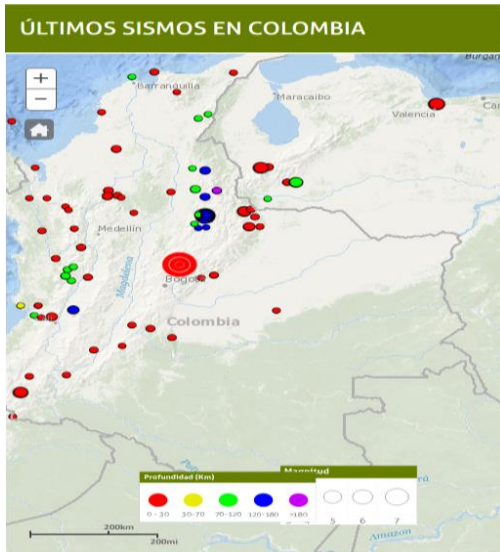
Este procedimiento, en la práctica identifica las amenazas potenciales, así como su posibilidad de causar emergencia y cualifica o cuantifica los efectos o consecuencias. La identificación de las amenazas determina escenarios de desastres previsibles.

- **Sismo**

La amenaza sísmica se define como la probabilidad de que un parámetro como la aceleración, la velocidad o el desplazamiento del terreno producido por un sismo, supere o iguale un nivel de referencia.

Ilustración 2 Zonificación Sísmica de Colombia

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE EMPRESA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 28 de 65



Según Estudio de microzonificación sísmica, el distrito se encuentra en una zona de amenaza intermedia y cuenta con una alta vulnerabilidad sísmica.

Teniendo en cuenta lo anterior y como se había mencionado, las características de la edificación donde están ubicados, no se nos pudo confirmar si las edificaciones cumplen con normas de sismo resistencia, lo que indica que existe la amenaza que como consecuencia de un posible sismo se materialice como un colapso estructural de la edificación y afectación de vidas humanas.

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE EMPRESA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 29 de 65

- **Vendavales y Tormentas Eléctricas.**

Fenómenos atmosféricos con efectos físicos asociados como lo son lluvia, vientos, truenos y ocasionalmente vendavales. Los vientos con altas velocidades y la existencia de estructuras y elementos que podrían colapsar (ventanas, tejas, árboles, etc.), torres y equipos eléctricos que puedan ser impactados.

A continuación, se ilustra la variación espacial del nivel ceráunicos en el territorio colombiano, el cual fue evaluado en áreas de 30 Km² X 30 Km² encontrándose zonas con valores entre 11 días y 289 días tormentosos al año.

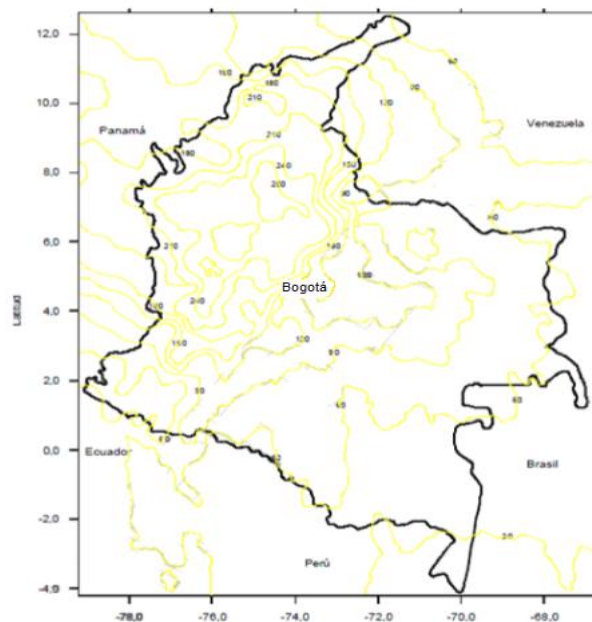


Ilustración 3 Mapa ISO niveles ceráunicos para Colombia (área de 30 Km X 30 Km) - 1999

FUENTE: Norma Técnica Colombiana NTC 382 de 2006, Protección Contra Rayos

- **Inundaciones**

En las instalaciones se pueden llegar a presentar inundaciones en temporada invernal por acumulación de aguas lluvias y colapso en las tuberías de la sede.

- **Fallas estructurales**

A la revisión visual se evidencia que la estructura donde se encuentra ubicada la sede del (INVIMA) Sede Montevideo, se encuentra en condiciones físicas aceptables, esto no indica que se pueda materializar un colapso o situaciones de riesgo telúrico.

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE EMPRESA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 30 de 65

Una de las amenazas latentes que pueden llegar a afectar las instalaciones del (INVIMA) Sede Montevideo, son los incendios estructurales debidos a factores internos y asociados como lo son:

- Sabotaje dentro de las instalaciones
- Almacenamiento continuo de material combustible como lo es muebles y archivos papelería en grandes cantidades en diferentes áreas.
- Manejo diario de elementos eléctricos energizados como equipos de cómputo.

Terrorismo / Secuestro/ Vandalismo

Debido a la situación de orden político, público y socio-económico a la que está expuesta el país, se asume, que, en determinado momento, estos eventos pueden llegar a afectar la integridad de las personas que ocupen las Instalaciones del (INVIMA) Sede Montevideo, así como a la infraestructura de la misma.

10.2.2 Determinación del Nivel de Riesgo

El riesgo es la posibilidad de exceder a un valor específico de consecuencias económicas, sociales o ambientales en un sitio particular y durante un tiempo determinado de exposición, se obtiene de relacionar la amenaza o probabilidad de ocurrencia de un fenómeno con una intensidad específica y la vulnerabilidad de los elementos expuestos.

RIESGO = AMENAZA x VULNERABILIDAD

Esta relación puede ser representada en un diamante de riesgos, el cual posee cuatro cuadrantes:

Uno de ellos representa la amenaza para la cual se va a determinar el nivel de riesgo y los otros tres representan los elementos bajo riesgo: Personas, Recursos, Sistemas y Procesos.

Para la calificación del nivel de riesgo se tienen en cuenta los colores asignados en el diamante de riesgos y las siguientes consideraciones:

 POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS / ARL Empieza hoy un mejor mañana	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE EMPRESA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 31 de 65

Sumatoria de Rombos	Calificación	Ejemplo
3 ó 4 	Alto 	
1 ó 2  3 ó 4 	Medio 	
0  1 ó 2 	Bajo 	

Ilustración 4 Nivel de Riesgo

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-										Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE EMPRESA										Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención										Página 32 de 65

Consolidado Análisis Riesgo.

ANÁLISIS DE AMENAZAS			ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD												NIVEL DEL RIESGO				
AMENAZA	CALIFICACIÓN	COLOR ROMBO	PERSONAS				RECURSOS				SISTEMAS Y PROCESOS				RESULTADO DEL DIAMANTE	INTERPRETACIÓN			
			1. Gestión organizacional	2. Capacitación entrenamiento	3. Características de seguridad	Total vulnerabilidad de personas	color rombo personas	1. Suministros	2. Edificaciones	3. Equipos	Total vulnerabilidad de recursos	color rombo recursos	1. Servicios	2. sistemas alternos			3. Recuperación	total vulnerabilidad de sistemas y procesos	Color rombo sistemas y procesos
NATURALES																			
Movimientos sísmicos	Inminente	ROJO	0,778	1,0	1	2,8	BAJA	0,83	0,88	0,75	2,458333	BAJA	0,75	0,5	0,83	2,08	BAJA	P R A S	MEDIO
Lluvias torrenciales	Posible	VERDE	0,778	1,0	1	2,8	BAJA	0,83	0,88	0,75	2,458333	BAJA	0,75	0,5	0,83	2,08	BAJA	P R A S	BAJO
Granizadas	Probable	AMARILLO	0,778	1,0	1	2,8	BAJA	0,83	0,88	0,75	2,458333	BAJA	0,75	0,5	0,83	2,08	BAJA	P R A S	MEDIO
Inundación	Posible	VERDE	0,778	1,0	1	2,8	BAJA	0,83	0,88	0,75	2,458333	BAJA	0,75	0,5	0,83	2,08	BAJA	P R A S	BAJO
Caída de rayos	Probable	AMARILLO	0,778	1,0	1	2,8	BAJA	0,83	0,88	0,75	2,458333	BAJA	0,75	0,5	0,83	2,08	BAJA	P R A S	BAJO
Vientos fuertes	Posible	VERDE	0,778	1,0	1	2,8	BAJA	0,83	0,88	0,75	2,458333	BAJA	0,75	0,5	0,83	2,08	BAJA	P R A S	BAJO
TECNOLÓGICOS																			
Apagón eléctrico	Probable	AMARILLO	0,778	1,0	1	2,8	BAJA	0,83	0,88	0,75	2,458333	BAJA	0,75	0,5	0,83	2,08	BAJA	P R A S	MEDIO
Fallas no estructurales	Probable	AMARILLO	0,778	1,0	1	2,8	BAJA	0,83	0,88	0,75	2,458333	BAJA	0,75	0,5	0,83	2,08	BAJA	P R A S	MEDIO
Fallas en equipos y sistemas	Probable	AMARILLO	0,778	1,0	1	2,8	BAJA	0,83		0,75	1,583333	MEDIA	0,75	0,5	0,83	2,08	BAJA	P R A S	MEDIO
Incendio y/o Explosión	Probable	AMARILLO	0,778	1,0	1	2,8	BAJA	0,83	0	0,75	1,583333	MEDIA	0,75	0,5	0,83	2,08	BAJA	P R A S	MEDIO
SOCIALES																			
Hurtos-Atracos	Probable	AMARILLO	0,778	1,0	1	2,8	BAJA	0,83	0	0,75	1,583333	MEDIA	0,75	0,5	0,83	2,08	BAJA	P R A S	BAJO
Terrorismo	Probable	AMARILLO	0,778	1,0	1	2,8	BAJA	0,83	0	0,75	1,583333	MEDIA	0,75	0,5	0,83	2,08	BAJA	P R A S	MEDIO
Accidentes de tránsito	Posible	VERDE	0,778	1,0	1	2,8	BAJA	0,83	0	0,75	1,583333	MEDIA	0,75	0,5	0,83	2,08	BAJA	P R A S	MEDIO
TOTAL				0,9						0,64					2,08				

 POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS / ARL Empieza hoy un mejor mañana	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE EMPRESA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 33 de 65

10.3 Vulnerabilidad Personas (Social).

VULNERABILIDAD EN PERSONAS					
PUNTO A EVALUAR	RESPUESTA			CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	SI	NO	PARCIAL		
1. GESTION ORGANIZACIONAL					
¿Existe una política general en Gestión del riesgo donde se indica la prevención y preparación para afrontar una emergencia?	x			1	Invima cuenta con una política de Gestión de Riesgos Esta publicada en la página Web, donde se puede tener acceso a ella.
¿Se promueve y se practica activamente con los funcionarios y colaboradores el programa de preparación para emergencias?	x			1	Se realizan simulacros y capacitaciones en rutas de evacuación de manera constante.
¿Los funcionarios y colaboradores han adquirido responsabilidades específicas en caso de emergencias?	x			1	Los brigadistas cuentan con conocimientos y responsabilidades en caso de presentarse una emergencia. Se ha realizado la selección de los brigadistas dentro de la entidad.
¿Los empleados han adquirido responsabilidades específicas en caso de emergencias?	x			1	Se encuentran asignados las funciones establecidas en el plan de emergencia, por medio de la brigada de emergencia.
¿Existen instrumentos o formatos, folletos como material de difusión en temas de prevención y control de emergencias?	x			1	Si, reposan en la página web y en macro procesos de entidad con constante actualización y divulgación por medio y Systemplus Mesa de Ayuda; Si se cuenta con los formatos.
¿Existe C.O.E y tiene funciones asignadas?		x		0	Solo se presenta en la sede principal de Bogotá.
¿Existe una brigada de emergencia o en su defecto algún integrante de la misma dentro de la sede?	x			1	Si se encuentran 12 personas brigadistas visibles en la Sede
¿Hay un área responsable en la sede de mantener el plan de emergencias actualizado y operativo?	x			1	Si, existen el área de SST, facilitadores los cuales se encargan de mantener el plan de emergencia actualizado e informar cualquier eventualidad que se genera.
¿Existe instrumentos o formatos para realizar inspecciones a las áreas e identificar condiciones inseguras que puedan generar emergencias?		x		0	Si Invima cuenta con cada uno de estos formatos para realizar inspecciones.
Promedio gestion organizacional				0,8	BUENO
2. CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO					

 POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS / ARL Empieza hoy un mejor mañana	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-			Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE EMPRESA			Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención			Página 34 de 65

¿Se cuenta con un programa de capacitación en prevención y control de emergencias dentro de la organización para los funcionarios de la entidad?	x			1	Si, se cuenta con un programa de capacitación y prevención y control de emergencias con apoyo de ARL POSITIVA.
¿Los miembros del Comité de emergencias se encuentran capacitados según su estructura organizacional y/o planes de acción?	x			1	Si, se encuentran capacitados.
¿Las personas dentro de la organización han recibido alguna inducción o charlas en temas de respuesta ante situaciones de emergencias y en general saben cómo auto protegerse?	x			1	Se realizan capacitaciones constantes, Si, han recibido estas charlas.
¿El personal de la brigada ha recibido entrenamiento y capacitación en temas de prevención y control de emergencias?	x			1	Si se ha recibido el correspondiente entrenamiento de prevención y control de emergencias.
¿Se ha socializado o divulgado el plan de emergencias y contingencias, o los distintos planes de acción en caso de emergencias a los funcionarios de la organización?	x			1	El Plan de Emergencia del 2017 si fue divulgado, está en proceso la actualización del plan atención a emergencias 2018
¿Se cuenta con un programa de socialización para el personal flotante "visitantes o usuarios" en caso de emergencia?	X			1	Los visitantes, pueden conocer el programa, para saber qué hacer ante una emergencia.
Promedio de capacitación y entrenamiento				1,0	BUENO
3. CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD					
¿Existen recursos y suministros para el personal de las brigadas y del Comité hospitalario de Emergencias?	x			1	Si cuentan con los recursos entre ellos (silbatos y chalecos)
¿Se cuenta con equipos e implementos básicos para el plan de acción de primeros auxilios en caso de requerirse?	x			1	Si se cuenta con los insumos necesarios Lineamientos Resolución 0705 de 2007 - botiquines (1 portátil).
¿Se cuenta con implementos básicos para el plan de acción contraincendios, tales como herramientas manuales, extintores palas, entre otros? De acuerdo con las necesidades específicas y reales para las instalaciones de su organización?	x			1	Cuenta con 47 extintores ubicados en zonas específicas de la sede. Cuenta con 6 extintores, ubicados en zonas estratégicas de la empresa.

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-			Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE EMPRESA			Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención			Página 35 de 65

¿Se cuenta con equipos e implementos básicos para procesos de evacuación y el control de la situación y población después de una emergencia tales como kit de emergencias, agua potable, frazadas térmicas, listados y copias de los documentos de los funcionarios, entre otros de acuerdo con las necesidades específicas y realmente necesarias?	x			1	Se cuenta con equipos necesarios, kit de derrames, extintores satélites, alarma de emergencia
Promedio de características de seguridad				1,0	BUENO
SUMA TOTAL DE PROMEDIOS				2,8	

10.4 Vulnerabilidad Recursos

VULNERABILIDAD RECURSOS					
PUNTO VULNERABLE	RESPUESTA			CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	SI	NO	PARCIAL		
1. SUMINISTROS					
¿Se cuenta con equipos de señalización y delimitación "señales de pare, cinta de acordonamiento o balizamiento, conos reflectivos, entre otros?	x			1	Si, cuenta con cintas de seguridad y conos.
¿Se cuenta con extintores portátiles seleccionados y distribuidos según y/o acordes a la norma NFPA 10 o las necesidades de la institución?	x			1	Si se cuenta con extintores portátiles.
¿Se cuenta con camillas e inmovilizadores cervicales en número suficiente y correctamente distribuidas acordes a las necesidades de la institución?	x			1	Si se cuenta con camillas, e inmovilizadores cervicales.
¿Se cuenta con botiquines "portátiles o fijos" dotados y en número suficiente acordes a las necesidades de las diferentes dependencias o institución?	x			1	La sede cuenta con 4 botiquín portátil.
¿Se cuenta con paletas informativas "numero de piso o áreas"?	x			1	Si cuenta con ellos.
¿Se cuenta con sistemas de comunicación masivos "perifoneo, altavoz o megáfono" para dirigir una evacuación o emergencia?		x		0	La entidad no lo encuentra necesario.
Promedio Suministros				0,833333333	BUENO
2. EDIFICACIÓN					

 POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS / ARL Empieza hoy un mejor mañana	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-		Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE EMPRESA		Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención		Página 36 de 65

¿El tipo de construcción es sismo resistente?	x		1	Si se cuenta con esta clase de construcción sismo resistente.
¿Existen puertas y/o muros cortafuego dentro de la edificación?		x	0	
¿Las escaleras de emergencia cumplen con las características mínimas de seguridad "con pasamanos, cintas antideslizantes, iluminación, señalización" según normatividad vigente?	x		1	Se cuenta con las prevenciones necesarias y señalización de acuerdo a la normatividad vigente .
¿Existe una o más de una salida de emergencia dentro de la sede, según Art. 234 de la Res? 2400?	x		1	Cuenta con dos salidas de emergencia, libre de obstáculos.
¿Se encuentran señalizadas las rutas de evacuación, salidas de emergencias y equipos contraincendios?	x		1	Se encuentran señalizadas.
¿Están señalizadas las vías de evacuación y equipos contra incendios?	x		1	Mantener extintores en sitios despejado y de fácil acceso.
¿Las rutas de evacuación cumplen con las características mínimas de seguridad "señalizadas, iluminadas, libre de obstáculos que dificulten un proceso de evacuación en caso de emergencias, entre otros." según normatividad NFPA 101?	x		1	Mantenerlas libres de Obstáculos.
¿Se cuenta con parqueaderos para los vehículos dentro de la sede?	x		1	Si cuenta con parqueadero.
¿Las ventanas de la edificación cuentan con película de seguridad?	x		1	Si cuentan con película de seguridad
¿El estado actual de las columnas, vigas, muros, entrepisos, fachadas y cubiertas presentan algún deterioro físico considerable como "fisuras, grietas, orificios, desprendimientos y/o caída de escombros sobre la población "funcionarios, visitantes o usuarios"?	x		1	Si en archivo segundo piso se inunda cuando llueve.
Promedio Edificación			0,875	BUENO

3. EQUIPOS

¿Se cuenta con algún sistema de alarma con puntos de activación y señalizados?	x		1	Si el edificio cuenta con sistema de alarma.
¿Se cuenta con un sistema de comunicaciones interno?	x		1	Sistema de INTRANET.
¿Se cuenta con un sistema de detección contra incendios "detectores		x	0,5	Si cuenta con el sistema de control de incendios solo en la bodega de la sede

	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-		Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE EMPRESA		Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención		Página 37 de 65

de humo"?					
¿Se cuenta con redes contra incendios "gabinetes - siamesas"?	x			1	Proponer su instalación
¿Se cuenta con un sistema automático contra incendios "roseadores y esplinkers"?		x		0	Proponer su instalación.
¿Se cuentan con programa de mantenimiento preventivo para los equipos de emergencia?	x			1	Cuenta con formato de verificación.
Promedio Equipos				0,8	BUENO
SUMA TOTAL DE PROMEDIOS				2,5	

10.5 Vulnerabilidad de Sistemas y Procesos

VULNERABILIDAD SISTEMAS Y PROCESOS					
1, SERVICIOS	RESPUESTA			CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	SI	NO	PARCIAL		
¿Se cuenta con suministro de energía?	x			1	Realizar mantenimiento preventivo de estas.
¿Se cuenta con suministro de agua?	x			1	Realizar mantenimiento preventivo de estas.
¿Se cuenta con programa de recolección de basuras y manejo de residuos?	x			1	Si se cuenta
¿Se cuenta con suministro de telefonía?	x			1	Fijo y Móvil
¿Se cuenta con servicio de radio comunicaciones?		x		0	El servicio de radio comunicaciones se encuentra establecidos en la seguridad de vigilancia
Promedio Servicios				1	BUENO
2. SISTEMAS ALTERNOS					
¿Se cuenta con un tanque de reserva de agua?	x			1	Mantenimiento a tanque subterráneo de Agua.
¿Se cuenta con una planta eléctrica?		x		0	
¿Se cuenta con hidrantes dentro o fuera de las instalaciones?			x	0,5	Se cuenta con la estación de bomberos de puente Aranda a una distancia de 5 cuadras
¿Se cuenta con un sistema de iluminación de emergencias autónomo o a base de baterías portátiles?	x			1	Los brigadistas tienen linternas automáticas.

 POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS / ARL Empieza hoy un mejor mañana	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-		Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE EMPRESA		Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención		Página 38 de 65

¿Se cuenta con un sistema de vigilancia física?	x			1	Empresa contratada por la entidad: Consta de dos (2) guardas en la recepción y dos (2) en la entrada principal durante las 24 horas.
¿Se cuenta con un sitio alternativo "propio o contratado" para reubicación de las instalaciones, así como de personal experto de apoyo?		x		0	
Promedio Sistemas alternos				0,6	REGULAR
3. RECUPERACIÓN					
¿Se cuenta con alguna póliza de seguro para los funcionarios?		x		0	No, Solo se cuenta con ARL.
¿Se cuenta asegurada la edificación en caso de terremoto, incendio, atentados terrorista entre otros?		x		0	No se tiene conocimiento
¿Se cuenta con un sistema alternativo para asegurar los expedientes medio magnético y con alguna compañía aseguradora?	x			1	Existen para algunos procedimientos.
¿Se cuenta asegurados los equipos y todos los bienes en general?	x			1	
Subtotal				0,5	REGULAR
SUMA TOTAL DE PROMEDIOS				1,9	

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE EMPRESA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 39 de 65

11. FASES DE INTERVENCIÓN

11.1 Fases de Intervención para Emergencia por Sismo

El terremoto consiste en una vibración de la corteza terrestre ocasionada por la liberación repentina de energía que se da al producirse movimientos de reajuste en las placas internas del globo terráqueo.

La Capacidad Destructiva de un Terremoto depende de:

La velocidad, aceleración, periodo y duración del movimiento sísmico

Las características de las rocas por donde viajan las ondas sísmicas y el tipo de suelos locales en el sitio donde se siente el terremoto

El tamaño, la forma, los materiales y en general la calidad de construcción de las edificaciones y demás obras que pueda afectar: carreteras, puentes, acueductos, ferrocarriles, etc.

11.1.1 Antes de la Emergencia

- Elaborar un plan escrito bien detallado, con un sistema integral para control de emergencia en caso de sismo, con entidades de apoyo (bomberos, Defensa Civil) en caso necesario.
- Realizar una inspección general de todas las instalaciones para identificar objetos, estructuras, luminarias, muebles, estanterías, equipos, techos falsos y en fin cualquier tipo de elemento contundente que en caso de temblores pueden caer sobre las personas o sobre las vías de evacuación, obstruyéndolas.
- Inspección y reporte sobre aparición de grietas en paredes, techos o columnas, en caso necesario consultar con expertos para contemplar la ejecución del reforzamiento y reparaciones requeridas.
- Asegurar en lo posible “todos” los elementos que en la inspección sugerida se identificaron como potencialmente peligrosas en caso de sismos o temblores.
- Capacitar a todo el personal de la sede en técnicas de prevención y protección en caso de sismos o temblores de tierra.
- Entrenar la brigada integral para el control de emergencia por sismo.
- Capacitar a todo el personal acerca de los peligros y acciones en caso de sismo.

11.1.2 Durante la Emergencia

- Alejarse a toda prisa de las ventanas, porque los vidrios pueden romperse y herirnos.
- Además, el sacudimiento puede llegar a ser tan intenso que lance a la gente y a los muebles a través de las ventanas.
- Usar una alarma acústica para mejor identificación, estableciendo código para emergencia por sismo.

	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE EMPRESA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 40 de 65

- Seguir procedimientos y normas de protección divulgados para casos de sismo.
- Mantener la calma para poder llevar a cabo en forma rápida y ordenada los planes de evacuación practicados.
- Esperar la orden para evacuar, evite hacerlo sin previo aviso. Cuando se autorice a evacuar hágalo ordenadamente, con calma y siguiendo las instrucciones de los coordinadores de evacuación de su área.
- Evitar el pánico, es el peor enemigo. Evite correr, gritar o alarmar.
- Evite devolverse por ningún motivo, puede haber nuevos temblores.
- Si está atrapado utilice una señal sonora o luminosa y espere que lo ubiquen los cuerpos de rescate de la empresa o los de apoyo externo.
- Atender al personal afectado.

11.1.3 Después de la Emergencia

- Ayude a quien lo necesite
- Verificar si todas las personas lograron salir o están atrapadas
- Si se ha interrumpido el fluido eléctrico no trate de reactivar equipos hasta que se haya revisado el sistema
- Solicitar evaluación del edificio antes de ingresar nuevamente
- No consuma agua hasta no ser inspeccionada y declarada potable
- Permanezca en el punto de encuentro predeterminado, hasta que se haya verificado su presencia, por listados y se le autorice irse.
- Una vez pasada la emergencia verificar el estado del sitio, analizar daños causados.
- Realizar limpieza y recolección de residuos, desechos o escombros si es posible.
- Efectuar un inventario de pérdidas
- Iniciar trabajos con los grupos de recuperación, si es posible.
- Realizar análisis del evento, efectos y acciones durante la emergencia para tomar e implementar las medidas correctivas necesarias.

11.1.4 Recursos Requeridos

- Pitos o señales luminosas
- Alarma para evacuación
- Personal capacitado
- Plan de evacuación
- Procedimientos para emergencias por sismo
- Señalización de áreas y evacuación
- Planos

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE EMPRESA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 41 de 65

11.2 Fases de Intervención para Emergencia por Incendio

Pérdida de control del fuego que de manera creciente ocasiona grandes temperaturas y tiende a consumir todo el combustible a su alcance, generando daños, pérdidas, contaminación y lesiones.

11.2.1 Clasificación

Los incendios se clasifican principalmente por el material combustible que se quema en:

- ✓ **CLASE A.** Involucran combustibles corrientes como madera, papel, tela, plásticos.
- ✓ **CLASE B.** Involucran gases y líquidos combustibles e inflamables tales como gasolina, kerosene, pintura, disolventes de pintura, grasas, propano, etc.
- ✓ **CLASE C.** Involucran equipo eléctrico energizado tales como artefactos eléctricos, interruptores o herramientas eléctricas.
- ✓ **CLASE D.** Involucran ciertos metales combustibles como el magnesio, Zirconio, potasio, sodio, titanio, etc.
- ✓ **CLASE E.** En nuestro medio no son tan comunes, involucran isótopos radioactivos
- ✓ **CLASE K:** Involucra las grasas animales y vegetales.

11.2.2 Prevención

Prevención Incendios clase A

Los incendios clase A pueden ser evitados a través de una simple rutina de mantenimiento:

- Asegúrese que las áreas de almacenamiento y de trabajo estén libres de basura
- Vacíe los recipientes de basura diariamente
- Evite dejar encendidos los mecheros
- Evite almacenar papel y madera cerca a fuentes de calor

Prevención Incendios clase C

Los incendios clase C que involucran el uso o mal empleo de equipos eléctricos son la causa número uno de incendios en el lugar de trabajo:

- Revise cables viejos o dañados, partes sueltas o partidas en los equipos eléctricos. Reporte cualquier condición peligrosa
- Nunca instale en un circuito un fusible de un voltaje mayor al especificado.
- Nunca sobrecargue los enchufes de las paredes.
- Revise de inmediato cualquier artefacto o equipo que tenga un olor peculiar. Casi siempre este olor peculiar es la primera señal de que un incendio está a punto de ocurrir.

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE EMPRESA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 42 de 65

- Use bombillos que estén protegidos. El contacto directo con un bombillo descubierto puede encender el material combustible

11.2.3 Antes De La Emergencia

- Elaborar un plan escrito bien detallado, con un sistema integral para control de incendios y apoyo con entidades de socorro (bomberos) en caso necesario.
- Señalizar áreas de peligro y prevención.
- Revisar el estado de los extintores, su manómetro, la presurización, fecha de recarga, llevar hoja de vida de cada uno.
- Mantener aislados (lejos de fuentes de chispas) los líquidos inflamables (ACPM de Planta Eléctrica) donde no representen peligro, en envases en buen estado, evitando el goteo.
- Mantener o reparar oportunamente las instalaciones eléctricas defectuosas, hacer conexiones a tierra de instalaciones que no las tienen.
- No sobrecargar líneas eléctricas, ni conexiones improvisadas, evitar el recalentamiento de equipos eléctricos, verificar capacidad de los automáticos, tomas y conducción.
- Realizar cualquier trabajo en instalaciones o circuitos eléctricos, cumpliendo normas técnicas y de seguridad establecidas en la Retie.
- Entrenar las brigadas contra incendio, evacuación y primeros auxilios.
- Capacitar a todo el personal acerca de los peligros, acciones contra el fuego y lugares más vulnerables de la empresa a este riesgo.

11.2.4 Durante La Emergencia

- Activación de alarma.
- Dar aviso a los organismos externos de apoyo como Bomberos si el incendio ya no es controlable con equipos portátiles (extintores).
- Dar orden de evacuación total o parcial si la evolución de la emergencia, así lo exige.
- Si no es posible contener el incendio evacuar la zona.
- Evitar el pánico, es el peor enemigo.
- Evite correr, gritar o alarmar.
- Una vez iniciada la evacuación no regresar.
- Recuerde el extintor es para una fase inicial del fuego, no para un fuego mayor.
- Atender heridos y desmayados
- Si hay heridos graves remítalos a un centro especializado, llevando registros de cada paciente.

	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE EMPRESA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 43 de 65

11.2.5 Después De La Emergencia

- Una vez apagado el incendio, verificar el estado del sitio, analice debilidades de las construcciones afectadas.
- Verificar que no haya quedado conatos de fuego.
- Efectuar una inspección detallada para analizar las posibles causas.
- Realizar limpieza y recolección de residuos, desechos o escombros si los hay.
- Hacer un informe sobre las causas que lo originaron.
- Efectuar un inventario de pérdidas.
- Iniciar trabajos con los grupos de recuperación.
- Realizar análisis del evento, causas y efectos para tomar e implementar las medidas correctivas necesarias para evitar que se repita.

11.2.6 Recursos Requeridos

- Extintores
- Red hidráulica (tuberías, mangueras)
- Alarma contra incendio
- Personal capacitado
- Plan de evacuación
- Procedimientos para emergencias por incendio
- Señalización de áreas, instalaciones, extintores, gabinetes y evacuación
- Planos

11.3 Sistemas de Emergencia

ITEM	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
1.	Condiciones de iluminación.	Si
2.	Subestaciones y Plantas eléctricas.	No cuenta.
3.	Almacenamiento de agua	Tanques de reserva.
4.	Almacén de archivo general riesgo alto para la seguridad e integridad de las personas, el ambiente y las instalaciones.	Almacén de archivo general, Oficinas, Laboratorios
5.	Sistemas de detección y alarma	SI HAY ALARMA

	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE EMPRESA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 44 de 65

6.	Sistemas y redes contra incendio	No cuenta con sistema o redes contra incendio.
7.	Control y restricciones de acceso	Si tienen control y restricciones de acceso.
8.	Manejo de personas en condición de discapacidad y/o niños.	No se cuenta con personal en condición de discapacidad.
9.	Rutas de Evacuación	Si cumplen con la señalización de las rutas de evacuación.
10.	Salida de Evacuación:	Si cuenta con dos salidas de emergencia.
11.	Unidad de Evacuación (ancho mínimo disponible)	4 metros
12.	Distancia (máxima) de recorrido	10 Metros Aproximadamente.
13.	Tiempos de Salida y Evacuación	El tiempo teórico de salida de las instalaciones para las personas es de 0,71 minutos que tarda el personal en recorrer la distancia máxima de desplazamiento de las áreas de trabajo más alejadas hasta el punto de encuentro Formula de tiempo teórico de evacuación. $\text{TIEMPO DE SALIDA} = \frac{N}{(A \times k)} + \frac{D}{V}$ Ver Anexo 1 (Formula de tiempo teórico de evacuación de. Sede Montevideo)
14.	Sitio de Reunión Final o Punto de Encuentro.	El punto de encuentro está ubicado en el parqueadero

12. PLANES DE ACCIÓN

 POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS / ARL Empieza hoy un mejor mañana	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE EMPRESA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 45 de 65

Los siguientes son los planes de acción del **INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS (INVIMA) – MONTEVIDEO BOGOTÁ**, los cuales muestran el esquema a usar durante el funcionamiento normal del lugar, en caso de emergencia: antes, durante y después de la emergencia, teniendo en cuenta el análisis de riesgo, los medios y recursos de autoprotección disponibles, están orientados a: plan de seguridad, Plan de atención médica y primeros auxilios, Plan contra incendios, Plan de evacuación, Plan de información pública.

PLAN DE GENERAL- JEFE DE EMERGENCIAS		
Objetivo: Establecer y generar destrezas, condiciones y procedimientos que les permita a los colaboradores del Invima prevenir y protegerse en casos de desastres o amenazas colectivas que puedan poner en peligro su integridad.		
Funciones en el desarrollo normal de la actividad	Funciones en caso de emergencia	
• Mantenimiento preventivo a todos los sistemas de apertura de puertas y sistemas de seguridad del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA). • Inspección de rutas de evacuación, señalización de emergencia, y punto de encuentro. • Pruebas funcionales de aperturas manuales de las puertas de manera rápida. • Control de acceso a visitantes y colaboradores.	ANTES	Información directa a los colaboradores sobre las salidas y las rutas de evacuación
	DURANTE	Dentro de las tareas del personal de la brigada o del personal de vigilancia están: • Facilitar la salida rápida de las personas si la emergencia amerita una evacuación. • Impedir la salida de paquetes o maletas grandes durante la evacuación. • Orientar a las personas al punto del encuentro. • Permanecer en el puesto de trabajo, salvo que su seguridad se vea comprometida (el personal de vigilancia debe evacuar al igual que los colaboradores). • Permitir el ingreso de organismos de socorro.
	DESPUÉS	Permitir el ingreso de colaboradores y de visitantes previa autorización del Comité de emergencia y de acuerdo al control de la misma situación de emergencia.
SEGUIMIENTO Y CONTROL	CAPACITACIÓN	

	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE EMPRESA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 46 de 65

El plan de seguridad se verificara cada año y se realizaran los ajustes pertinentes a que se tenga lugar.	Las capacitaciones se realizaran según el plan anual de capacitaciones.
RECURSOS:	Presupuesto de SG - SST.

12.1 Plan De Seguridad

Plan de Acción Seguridad		
Objetivo: Controlar el manejo adecuado de las salidas de emergencia y dar una respuesta inmediata.		
Funciones en el desarrollo normal de la actividad	Funciones en caso de emergencia	
• Velar por el Mantenimiento preventivo a todos los sistemas de apertura de puertas y sistemas de seguridad incluido ascensores del edificio del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA). • Inspección de rutas de evacuación, señalización de emergencia, y punto de encuentro. • Pruebas funcionales de aperturas manuales de las puertas de manera rápida. • Control de acceso a visitantes y colaboradores.	ANTES	Información directa a los colaboradores sobre las salidas y las rutas de evacuación
	DURANTE	Dentro de las tareas del personal de la brigada o del personal de vigilancia están: • Facilitar la salida rápida de las personas si la emergencia amerita una evacuación. • Impedir la salida de paquetes o maletas grandes durante la evacuación. • Orientar a las personas al punto del encuentro. • Permanecer en el puesto de trabajo, salvo que su seguridad se vea comprometida (el personal de vigilancia debe evacuar al igual que los colaboradores). • Permitir el ingreso de organismos de socorro.
	DESPUÉS	Permitir el ingreso de colaboradores y de visitantes previa autorización del Comité de emergencia y de acuerdo al control de la misma situación de emergencia.
SEGUIMIENTO Y CONTROL	CAPACITACIÓN	
El plan de seguridad se verificara cada año y se realizaran los ajustes pertinentes a que se tenga lugar.	Las capacitaciones se realizaran según el plan anual de capacitaciones.	
RECURSOS:	Presupuesto de SG - SST	

	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE EMPRESA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 47 de 65

12.2 Plan De Atención Médica Y Primeros Auxilios

PLAN DE ACCIÓN ATENCIÓN MEDICA Y PRIMEROS AUXILIOS		
Objetivo: Prestar a las víctimas atención pre-hospitalaria (ya sea en Emergencia o Desarrollo Normal de las actividades del lugar) y a posibilitar el traslado de las personas que así lo requieran a centros asistenciales o mientras llega asistencia profesional.		
Funciones en el desarrollo normal de la actividad	Funciones en caso de emergencia	
- Reconocimiento de hospitales y clínicas cercanas a la sede. - Dotación permanente del botiquín de primeros auxilios de la sede y verificación de elementos necesarios. - Mantener directorio de emergencias actualizado como mínimo cada seis meses	ANTES	Capacitación en primeros auxilios al personal funcionario que pertenece a la brigada de emergencia. Dotación y verificación de botiquines de primeros auxilios.
	DURANTE	Atención en primeros auxilios de acuerdo a los parámetros establecidos a víctimas de un accidente o enfermedad repentina. Remisión de pacientes en ambulancias (si la situación del paciente así lo requiere)
	DESPUÉS	Reacondicionamiento y/o reposición de botiquines y/o elementos de primeros auxilios usados durante la atención. Información sobre personas atendidas, remitidas Evaluación de las actividades realizadas
SEGUIMIENTO Y CONTROL	CAPACITACIÓN	
Validar el contenido de los botiquines y elementos para brindar primeros auxilios periódicamente.	La capacitación y orientaciones son responsabilidad de Seguridad y Salud en el Trabajo.	
RECURSOS	Botiquín de primeros auxilios. Camilla de emergencias.	

A continuación, se adjunta la relación de todos los elementos pertinentes para los botiquines. Con la Resolución 0705 de 2007.

ELEMENTOS	UNIDADES	CANTIDAD
GASAS LIMPIAS PAQUETE	Paquete X 20	1
ESPARADRAPO DE TELA ROLLO de 4"	Unidad	1

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE EMPRESA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 48 de 65

BAJA LENGUAS	Paquete por 20	1
GUANTES DE LATEX PARA EXAMEN	Caja por 100	1
VENDA ELÁSTICA 2 X 5 YARDAS	Unidad	1
VENDA ELÁSTICA 3 X 5 YARDAS	Unidad	1
VENDA ELÁSTICA 5 X 5 YARDAS	Unidad	1
VENDA DE ALGODÓN 3 X 5 YARDAS	Unidad	1
VENDA DE ALGODÓN 3 X 5 YARDAS	Unidad	1
JABÓN QUIRÚRGICO	Frasco x 120 ml	1
SOLUCIÓN SALINA 250 cc o 500 cc	Unidad	2
TERMÓMETRO DE MERCURIO O DIGITAL	Unidad	1
ALCOHOL ANTISÉPTICO FRASCO POR 275 ml	Unidad	1
TOTAL		14

12.3 Plan De Contraincendios

PLAN DE ACCIÓN CONTRA INCENDIOS		
Objetivos: Minimizar las lesiones y pérdidas que se puedan presentar como consecuencia de incendios.		
Funciones en el desarrollo normal de la actividad.	Funciones en caso de emergencia	
• Mantenimiento preventivo de extintores portátiles de la sede. • Mantenimiento preventivo a instalaciones eléctricas. • Inspecciones a extintores de la sede. • Inspección a botiquín de la sede. • Inspección locativa de la sede.	ANTES	Mantenimiento a equipos de atención de emergencias por fuego. Ubicación estratégica de extintores, generando su fácil acceso.
	DURANTE	Facilitar la evacuación de las personas en caso de fuego. Utilizar el extintor más cercano de acuerdo al tipo de fuego generado, siempre y cuando no se exponga la integridad personal de los brigadistas. Activación del sistema de emergencias y/o a los bomberos.
	DESPUÉS	Inventario de recursos usados en la emergencia para ser repuestos

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE EMPRESA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 49 de 65

		Reacondicionamiento del lugar dependiendo los daños generados por la emergencia Informe del evento.
Seguimiento y control	Capacitación	
Registros de mantenimientos preventivos a extintores, realizados por personal especializado en el tema.	Capacitación a la Brigada Para realizar Inspección de Extintores. Capacitación a la brigada en control de incendios y evacuación.	
RECURSOS:	Presupuesto de SST	

12.4 Plan De Información Pública

PLAN DE ACCIÓN INFORMACIÓN PUBLICA		
Objetivo: Informar de forma oportuna, clara y veraz a la comunidad sin generar pánico ante los medios de comunicación cuando se entrega la información durante una emergencia.		
Funciones en el desarrollo normal de la actividad	Funciones en caso de emergencia	
Realizar divulgación de cómo actuar en caso de emergencias, divulgar el plan de emergencias.	ANTES	Entrega de información de evacuación a colaboradores, en donde se diligencia rutas de salida y punto de encuentro de la sede.
	DURANTE	Información a familiares y si es el caso a medios de comunicación de: personas evacuadas, remitidas y/o atendidas durante la emergencia.
	DESPUÉS	Información a colaboradores y visitantes en el punto de encuentro sobre la situación que se esté presentando. Informe consolidado de personas evacuadas, atendidas durante la situación de emergencia.
Seguimiento y Control	Capacitación	
El plan de Información se verificara cada 12 meses y se realizaran los ajustes pertinentes a que se tenga lugar.	Recordar constantemente los criterios de evacuación.	
RECURSOS: Presupuesto de SST		

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE EMPRESA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 50 de 65

13. PLAN DE CONTINGENCIA

Los planes de contingencia son los procedimientos preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia de un evento particular para el cual se tiene escenarios definidos. Por lo tanto, serán dirigidos a un conjunto de acciones aplicadas integralmente destinadas a prevenir, controlar, proteger y evacuar a las personas que estén en la edificación donde se genere la emergencia. Incluye los planos de acceso, señalización de rutas de escape, zonas seguras internas y externas, equipamiento, así como los procedimientos de evacuación, de realización de simulacros, registros y evaluación de los mismos.

13.1 Objetivos de los Planes de Contingencia.

Los planes de contingencia por ser específicos de las acciones de emergencia que ocurran, buscan por lo general los siguientes objetivos:

- Prevenir situaciones definidas en el estudio de los riesgos y actuar al respecto en acciones de prevención. Un plan de contingencia se aplica cuando ya se ha presentado una situación, allí la prevención del evento como tal no es lo central, pues el evento ya se presentó
- Controlar los eventos que sucedan de emergencia, actuando en forma responsable y con el conocimiento adquirido en las prácticas y evaluaciones.
- Proteger la vida humana, los bienes si es necesario, y el medio ambiente en las emergencias que se presenten.
- Elaborar el Plan de Acción para el proceso de evacuación cuando sea necesario.

13.2 Tipos de Siniestro

ACCIDENTALES: Aquellos cuyo origen sea de carácter fortuito, no planeado, comúnmente se llama accidentes.

INTENCIONALES: Aquellos cuyo origen sea provocado intencionalmente, también se les denomina atentados.

Los siniestros más conocidos son:

- Incendios
- Colapso de estructuras
- Sismos
- Amenaza de bomba - atentados terroristas

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE EMPRESA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 51 de 65

14. BRIGADAS DE EMERGENCIAS

Para facilitar el proceso operativo de este Plan de Emergencias el (INVIMA) Sede Montevideo, fundamentará la conformación de su brigada siguiendo las presentes recomendaciones.

La brigada de emergencia es un grupo de colaboradores, entrenados y equipados para identificar las condiciones de riesgo que puedan generar las emergencias; desarrollando acciones de prevención y preparándose para afrontarla adecuadamente si esta se presenta.

14.1 Elección y Conformación

Básicamente cualquier funcionario del (INVIMA) Sede Montevideo, puede ser Brigadista sin embargo se recomienda que los integrantes de la brigada reúnan ciertas características.

14.2 Perfil de los Brigadistas

- Ser voluntario
- Representar a todas las áreas y turnos
- Ser trabajador
- Poseer actitudes de liderazgo que permitan la participación y creatividad grupal.
- Conocer ampliamente las instalaciones y sus procesos.
- Tener un buen estado físico y de salud
- Estabilidad emocional en situación de crisis.

Se recomienda que los niveles directivos de la brigada de emergencia, además de las anteriores características, sean personas que tengan:

- ✓ Cierta nivel jerárquico
- ✓ Capacidad de toma de decisiones
- ✓ Criterio
- ✓ Don de mando

14.3 Funciones Generales de la Brigada de Emergencia

ANTES

- Conocer ampliamente las instalaciones, sus procesos y los riesgos que puedan generar emergencias.
- Identificar claramente la ubicación y capacidad de los equipos para el control de emergencia.
- Realizar inspección de seguridad que beneficien el desarrollo de las funciones laborales.
- Avisar sobre cambios en el comportamiento de los riesgos en las instalaciones.

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE EMPRESA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 52 de 65

- Presentar informes sobre recursos necesarios para el control de emergencias.
- Reconocer los procedimientos operativos instaurados para el control de emergencias.

DURANTE

- Ejecutar los procedimientos operativos normalizados
- Evaluar la magnitud de la emergencia
- Decidir la necesidad de Apoyo Externo.
- Mantener estrecha comunicación con el comité para el manejo de emergencias
- Evacuar y atender los incendios presentados en la emergencia
- Orientar y apoyar las acciones del apoyo externo.

DESPUÉS

- Desarrollar acciones de rehabilitación, por ejemplo, remoción de escombros y evaluación de los daños causados por la emergencia.
- Realizar inventario de los recursos a recuperar
- Evaluar el proceso de reacción y atención de la emergencia
- Presentar informes al comité para el manejo de emergencias

14.4 Funciones Específicas de la Brigada de Emergencia: Brigada de Evacuación

ANTES

- Asistir a las convocatorias elevadas por el líder de la brigada y actualizarse periódicamente en materia de evacuación.
- Solicitar sus elementos de protección personal
- Mantener actualizada la información de la población de la sede.
- Realizar inspecciones periódicas a las instalaciones verificando su estado, determinando riesgos e identificar rutas de evacuación. Informar a su coordinador de brigada de la sede las novedades encontradas
- Mantener en perfecto estado su radio de comunicación o en su defecto el medio de comunicación que tenga habilitado.
- Coordinar inducciones en reconocimiento de puntos seguros y técnicas de evacuación, dirigidas a sus compañeros de la sede.
- Sugerir capacitaciones para la brigada.

DURANTE

- Utilizar elementos de protección personal

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE EMPRESA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 53 de 65

- Se apersonará inmediatamente de la emergencia en el lugar del incidente y comunicar al coordinador de la brigada de la magnitud del mismo
- Dirigir la evacuación en principio hacia el punto seguro, espera indicaciones de movilización hacia un lugar seguro y efectuar conteo apoyados en las listas de control
- Reportar al coordinador de la brigada la presencia de heridos o lesionados y de conatos de incendio.
- Recibir instrucciones del coordinador de la brigada y seguirá los procedimientos establecidos para el control de emergencias.
- Evitar brotes de comportamiento incontrolable y separe a quienes lo tengan y hágalos reaccionar.
- Esperar orden de evacuación del edificio por parte del coordinador de la brigada.
- Mantener contacto verbal con su grupo, repita en forma calmada consignas especiales (Ej.: No Corran, No Se Detengan, etc.).
- Proceder a la evacuación, previa orden del coordinador de la sede, siguiendo los procedimientos establecidos para el manejo de la evacuación.
- Recordar a todos los presentes la obligación de salir de inmediato.
- Enviar reportes continuos de la evolución de la evacuación, incluyendo las dificultades encontradas en las rutas de evacuación al coordinador de la brigada.
- Solicitar apoyo externo al coordinador de la brigada en caso de ser necesario
- Apoyar la intervención de los organismos externos cuando esto hubiere lugar
- Verificar mediante un recorrido rápido que el área queda evacuada completamente y evitar el regreso de personas.
- Notificar la culminación de la evacuación de su área al líder de brigada.

DESPUÉS

- Realizar inspección en conjunto con personal calificado para determinar posibles causas del accidente y sugerir medidas correctivas para lograr un ambiente seguro de trabajo.
- Verifica el restablecimiento de su zona e informa al coordinador de la brigada
- Presentar informe sobre la emergencia presentada
- Participar en la retroalimentación y evaluación de la emergencia
- Realizar inspecciones a las instalaciones verificando su estado, determinando riesgos conexos e identificando estado de rutas de evacuación. Informa a su coordinador de la brigada las novedades encontradas.

Capacitación y Entrenamiento: Se cuenta actualmente con plan de formación y entrenamiento para los integrantes de la brigada.

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE EMPRESA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 54 de 65

14.5 Capacitación a las Brigadas de Emergencia

TEMA	TEMARIO
PRIMEROS AUXILIOS	BÁSICO
	Definiciones básicas.
	Bioseguridad personal.
	Generalidades del primer auxilio.
	Como actuar en casos específicos.
	Practica de valoración de lesionados, aseguramiento de la escena.

14.6 Comité Operativo De Emergencias

El Comité de Emergencias es responsable de la toma de decisiones, antes, durante y después de una emergencia.

El Comité de Emergencias, es la máxima autoridad responsable de prevenir y preparar las acciones de coordinación de una emergencia que implique una respuesta especializada hasta cuando se hagan presentes las autoridades o los organismos de socorro externos, momento en el cual se debe delegar con los respectivos responsables, sin dejar de ser apoyo y fuente de información para una respuesta adecuada, lo cual requiere de la participación decidida del Nivel Directivo.

El Comité de Emergencias tiene como objetivos principales:

- Asegurar y proteger la vida humana y los bienes de la entidad.
- Coordinar y tomar decisiones antes, durante y después de las emergencias Internas y externas.

El comité de emergencias está basado en la estructura organizacional del Sistema Comando de Incidente.

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE EMPRESA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 55 de 65

15. SIMULACROS

Los simulacros que pretende familiarizar al personal en las formas y maneras de actuación ante una situación de emergencia dentro de los condicionantes físicos y ambientales que cada centro de trabajo. De este modo, se prueba la idoneidad y la suficiencia de los equipos humanos y de los medios, la detección de errores u omisiones en el contenido del Plan de Autoprotección y el entrenamiento del personal.

Los simulacros de emergencias constituyen una herramienta muy útil para la adquisición de buenos hábitos en situaciones de emergencia. Y es éste, el principal motivo por el que un simulacro no debe dejarse a la improvisación, y debe estar ensayado y entrenado de forma que se eviten situaciones peligrosas no controladas, y ayude a actuar con control y prontitud.

15.1 Preparación de Simulacros

El objetivo de un simulacro es verificar en sitio y tiempo real, la capacidad de respuesta de las personas y la organización operativa del plan para emergencias ante un evento de posible ocurrencia, basado en los procedimientos para emergencias.

ASPECTOS A VERIFICAR EN SIMULACRO
- Comunicaciones de emergencias - Procedimiento general de alarma - Accionamiento de sistemas de protección contra incendios - Comportamiento de los ocupantes Edificio/instalaciones - Movilización y posicionamiento de equipos manuales de protección - Tiempo de reacción de Brigada para Emergencias - Tiempo de reacción de los ocupantes del Edificio/instalaciones - Procedimientos y decisiones claves del Jefe de Emergencias - Procedimientos y decisiones claves de la Brigada para Emergencias - Cumplimiento de procedimientos de seguridad en el área en emergencia - Interacción con grupos de apoyo externo - Almacenamiento Temporal, manejo y disposición de residuos especiales generados en el ejercicio.
METODOLOGÍA

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE EMPRESA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 56 de 65

ASPECTOS A VERIFICAR EN SIMULACRO

1. Seleccione un escenario creíble para una emergencia simulada
2. Prepare un documento de planeación general del simulacro
3. Suponga una situación típica en el escenario con algunas variantes en su desarrollo que permitan verificar la iniciativa y criterios de los participantes
4. Establezca cual debería ser la respuesta adecuada para cada situación planteada
5. Seleccione diferentes veedores para el análisis y calificación del ejercicio, a cada uno de los cuales se les asignan funciones específicas
6. Prepare formatos para la evaluación suficientes para cada uno de los veedores, teniendo en cuenta las funciones específicas
7. Realizar charlas de inducción previas con los veedores, para aclarar aspectos del ejercicio
8. Prevenir con suficiente anticipación a los entes de apoyo externo (Bomberos, policía, ejército, grupos antiexplosivos, entre otros)
9. Se da la alarma de inicio al simulacro
10. Se cronometran tiempos de referencia
11. De ser posible se lleva un registro fílmico
12. Se lleva un seguimiento a todas las comunicaciones realizadas
13. Se da por terminado el simulacro
14. Se realiza reunión con los veedores para consolidar las observaciones y mediciones
15. Se realiza reunión general con todos los integrantes operativos del Plan, suministrando recomendaciones verbales de la situación encontrada
16. Se elabora un informe de resultados con sus correspondientes recomendaciones

15.1 Periodicidad de los Simulacros

Deberán efectuarse prácticas y simulacros de evacuación en forma periódica que incluyan: reconocimiento de la señal de alarma y de las instrucciones de emergencia; recorrido por las rutas de salida; ejecución de los procedimientos de salida; reconocimiento y ubicación en el sitio de reunión final; reporte de los coordinadores de área y/o piso; y ejecución de las acciones del plan de atención establecidas.

Sin excepción las sesiones de instrucción, las prácticas y los simulacros son de obligatoria participación para todos los ocupantes.

Durante los ejercicios de práctica y los simulacros de evacuación deberán adoptarse TODAS las precauciones que se consideren necesarias, entre ellas podemos resaltar: establecer vigilancia previa de los sitios estratégicos tanto dentro de las instalaciones como fuera de las mismas; dar aviso previo a las personas “claves” dentro de las instalaciones; adoptar previsiones para la atención médica de posibles lesionados durante las prácticas y simulacros; planear ayuda para las personas con impedimentos.

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE EMPRESA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 57 de 65

Cuando se vaya a realizar una práctica de evacuación parcial (un área), deberá darse aviso a los demás ocupantes de las instalaciones. Cuando se vaya a realizar una práctica de total deberá avisarse a los vecinos del edificio y a las autoridades relacionadas.

Deberá llevarse un registro cronológico por escrito de cada una de las prácticas y simulacros de evacuación que se desarrollen en la edificación.

Cada vez que se efectúe una práctica o simulacro parcial o total de las instalaciones, el coordinador de cada área y/o piso deberá llenar un formato de evaluación, que entregará al Coordinador General

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE EMPRESA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 58 de 65

16. PLAN DE EVACUACIÓN

Es el conjunto de acciones y procedimientos que se realizan para llevar a un grupo de personas de un lugar altamente inseguro a otro más seguro.

El proceso de una evacuación debe ser:

- Rápido
- Ordenado
- Seguro
- Planificación

16.1 Criterios generales de evacuación

- ✓ La evacuación, siempre se realizará según las rutas identificadas en los planos de evacuación, o las indicaciones emitidas por el jefe de Brigadista apoyándose en el sistema de comunicaciones para emergencia.
- ✓ Una vez escuche la alarma deje de hacer cualquier actividad e inmediatamente prepárese a evacuar.
- ✓ Preste atención a la alarma, pitazos y/o llamados de alerta.
- ✓ La evacuación debe efectuarse con calma y en forma ordenada, utilizando siempre la derecha del corredor o pasillo. El lado izquierdo será ocupado equipos de socorro o personas que vienen en ayuda para controlar el incendio o la emergencia producida. No se devuelva, ni permita que otros lo hagan.

Prioridades: En cualquier clase de emergencia tendrán prioridad los niños, mujeres en estado de embarazo, discapacitados y personas de la tercera edad.

PLAN DE ACCIÓN DE EVACUACIÓN
Objetivos: Desarrollar una rápida detección y un adecuado reporte de cualquier tipo de amenaza que pueda poner en peligro la integridad de las personas. Frente a la detección de una amenaza, garantizar una rápida voz de alarma que permita dar a conocer de manera inmediata y uniforme a todo el personal del punto de venta, la necesidad de evacuar. Suministrar una metodología rápida y confiable de verificación en los sitios de reunión del número de personas evacuadas y si todos los ocupantes lograron salir de él, en su defecto poder

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE EMPRESA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 59 de 65

tener un registro de personas desaparecidas o afectadas por el siniestro.

Prestar Primeros auxilios a personas lesionadas o súbitamente enfermas, que lo requieran.

Intentar un control inmediato, provisional y adecuado de la Emergencia INCIPIENTE, siempre y cuando esto no represente peligro para la integridad de las personas.

Mantener un adecuado reporte informativo a colaboradores y comunidad en general acerca de la situación ocurrida y personas afectadas.

Estructura Organizacional: Quien detecta la emergencia, avisa al coordinador de la brigada / Coord. SST / COE.

Alarma:

Es el mecanismo que permite informar oportuna y adecuadamente a todas las personas y la activación de los planes de respuesta.

Instituto Nacional De Vigilancia De Medicamentos Y Alimentos (Invima) – Sede Montevideo, cuenta con alarma sonora.

El sistema de alarma en caso de emergencias es el siguiente:

- .Sonora

EVENTO	CÓDIGO
Evacuación	1 sonido continuo por 30 seg.

Se debe dar la alarma únicamente en las siguientes situaciones

- Cuando se detecte un incendio en el lugar donde se encuentre.
- Cuando se observe la presencia de humo en grandes proporciones dentro de la edificación.
- Cuando se presenten daños graves en la estructura de la edificación que pongan en peligro a sus ocupantes en forma inmediata.
- Cuando se descubra o se sospeche la presencia de artefactos explosivos en las instalaciones.

Rutas de Evacuación:

El personal evacua saliendo de las oficinas por los pasillos, los cuales conducen a la salida de emergencia como rutas de evacuación, esta salida se realiza por la puerta de entrada a las instalaciones del INVIMA Sede Montevideo.

Nota: El procedimiento anteriormente mencionado puede variar dependiendo de la emergencia

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE EMPRESA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 60 de 65

que se presente, por lo cual el comité de emergencias indicara a los líderes del piso y/o brigadistas el procedimiento que debe ser realizado en el momento de la evacuación.

Punto de Encuentro:

El punto de encuentro establecido por la administración de INVIMA Sede Montevideo. Queda ubicado en el parqueadero del edificio sede Montevideo.

16.2 Atención a los evacuados

Se debe realizar la atención inicial en primeros auxilios de los heridos y desmayados de acuerdo a los parámetros establecidos a víctimas de un accidente o enfermedad repentina; si hay heridos graves se debe remitir lo antes posible a un centro especializado, llevando registros de cada paciente.

De acuerdo a la magnitud del evento se define la siguiente área, que de acuerdo a la gravedad de la situación presentada se toma como marco de referencia para la atención pos emergencia de cualquier situación:

MEC: Módulo de Estabilización y Clasificación de Heridos. Una instalación hospitalaria que este cerca de la zona de impacto, puede ser utilizada como Módulo de Estabilización y Clasificación (MEC) o se puede ubicar en instalaciones provisionales, como por ejemplo: en tiendas de campaña o locales comunitarios. El número de éstos, su dotación y ubicación depende de la magnitud y características de cada tipo de desastre, lo cual debe ser establecido por el Puesto de Mando Unificado (PMU), que es el otro elemento del área de intervención táctica.

En ciertos casos la distribución locativa y organización del MEC puede requerir de las siguientes unidades:

Área de recepción de heridos: es el lugar donde ingresan las víctimas a través de los diferentes medios de transporte, por lo que debe contar con el suficiente espacio para el acceso de los vehículos, según el número esperado de personas para atender. Se subdivide en:

Unidad de información y control: su objetivo es informar al usuario y al personal acerca de los servicios disponibles y controlar la entrada de personas.

Unidad para el triage: es el sitio donde se registra el número de lesionados que demandan servicios asistenciales y en el cual el personal médico categoriza y prioriza la atención de los pacientes.

Área de atención médica: es el lugar donde se realizan los procedimientos necesarios para mantener o mejorar las condiciones de salud de las víctimas provenientes del área crítica (puestos

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE EMPRESA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 61 de 65

de avanzada). Se subdivide en las áreas: roja, amarilla, negra y verde, según los criterios de clasificación por colores vigentes en el país.

Morgue provisional: o área blanca.

Área logística: es el sitio para reserva de los materiales disponibles para el funcionamiento del MEC, como son los equipos e insumos médicos, así como los suministros para la alimentación.

Área de transporte: es el lugar donde se ubican los recursos disponibles para la movilización de los pacientes hacia el tercer eslabón de la cadena de socorro (remisión hospitalaria).

Área de telecomunicaciones: es el lugar donde se ubican los equipos necesarios para mantener un enlace con el Puesto de Mando Unificado, el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias (CRUE) o con los hospitales de referencia

 POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS / ARL Empieza hoy un mejor mañana	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE EMPRESA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 62 de 65

17. DIRECTORIO EXTERNO PARA EMERGENCIAS

ORGANISMO	DIRECCIÓN	TELÉFONOS
Emergencias		123
Policía Nacional	Cra. 68D No. 21-10	4127886
Estación de Bomberos Fontibón	Calle 20 No 68ª -06	3822500
Instituto Distrital de Gestión de riesgos y cambio Climático IDIGER	Diagonal 47 No. 77 B 09 INT 11	4297414 123
Cruz roja	Av. Carrera 68 68b-37	4376300
Defensa civil	Calle 52 No. 14 – 67	6400090
Acueducto		116
Clínica Colombia	Calle 22 No. 66-46	5948660
Hospital de Fontibón	CRA 104 # 29-41	5425232-4184447
Hospital de Engativá	CALLE 68 B No 74 a – 81	2916670 EXT 2206-
ARL Positiva	CALLE 100 No 95-17	3307000
Alcaldía Local Fontibón	CALLE 25 # 99-02	2670114-2678134
Inspección de policía	CLLE 25 # 98-70/72	2677961
Estación de Bomberos Engativá	CRA 110 # 75-10	2272658

 POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS / ARL Empieza hoy un mejor mañana	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE EMPRESA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 63 de 65

18. RECOMENDACIONES

- ✓ Realizar como mínimo una vez al año simulacros
- ✓ Se recomienda realizar el mantenimiento locativo a la sede, de acuerdo a los eventos en archivo segundo piso (inundaciones en eventos de lluvia)
- ✓ Se recomienda realizar despejar pasillos obteniendo una evacuación rápida, previniendo riesgos en caso de emergencia.
- ✓ Se recomienda realizar inspección de botiquines y señalización por brigadistas encargados, dando reacción inmediata en caso de presentarse eventos de emergencia.
- ✓ Se recomienda utilizar distintivo de brigadista dentro de las instalaciones, para saber a quién acudir en caso de una emergencia
- ✓ Se recomienda despejar los extintores y aquellos deben estar libres de obstáculos.
- ✓ Se recomienda socializar plan de emergencia y los sitios donde se encuentran ubicados por parte de brigadistas.
- ✓ Se recomienda al área encargada de vigilancia garantizar que se cuente un listado de personal visitante a la entrada del edificio divulgar punto de encuentro en caso de emergencia

 POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS / ARL Empieza hoy un mejor mañana	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE EMPRESA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 64 de 65

19. BIBLIOGRAFÍA

- ✓ COLOMBIA. DIRECCIÓN GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES, Manual para la implementación de planes empresariales de emergencias y contingencias y su integración con el sistema nacional para la prevención y atención de desastres. 2003
- ✓ COLOMBIA. DIRECCIÓN GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES, Plan Local de Emergencia y Contingencias. Bogotá. 1998.
- ✓ INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN - ICONTEC. Norma Técnica Colombiana NTC - OHSAS 18001 Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional. Bogotá. 2007.
- ✓ INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN – ICONTEC, Norma Técnica Colombiana NTC 1700. Bogotá. 1982.
- ✓ NATIONAL FIRE PROTECTION ASSOCIATION - NFPA. Código NFPA 101 Código de Seguridad Humana. USA. 2000: 52
- ✓ SIKICH, Geary W. Manual para planificar la administración de emergencias. McGraw - Hill.

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE EMPRESA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 65 de 65

20. ANEXOS

20.1 ANEXO 1

Formula De Tiempo Teórico De Evacuación De El Instituto Colombiano De Normas Técnicas Y Certificación Icontec.

Salida de emergencia al Punto de encuentro

TSE		
N(personas)	161	Número de personas a Evacuar (Visitantes, Colaboradores) Máximo esperado en la instalación.
A(ancho de puerta)	2m	Ancho de la salida de Emergencias en Metros.
K	1,3	Constante Experimental de Flujo 1,3 Personas /Metro-Segundos
D(distancia)	20 MTR	Distancia Total en Metros (Medida desde la oficina más alejada al punto de encuentro #1)
V	0,6	Velocidad experimental de Desplazamientos 3 Metros/ Segundos
Tiempo Salida en Segundos	42,83 segundos	
Tiempo Salida en Minutos	0,71 minutos	